

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO COMUNITARIO PARA CREAR LA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN FORMACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN GESTIÓN COMUNITARIA DE LA RED DE MUJERES JÓVENES EN LA ALDEA VÁSQUEZ, TOTONICAPÁN .
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

CELESTINA ELIZABETH VÁSQUEZ PUAC
CARNET 15829-09

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2020
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO COMUNITARIO PARA CREAR LA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN FORMACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN GESTIÓN COMUNITARIA DE LA RED DE MUJERES JÓVENES EN LA ALDEA VÁSQUEZ, TOTONICAPÁN .
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

CELESTINA ELIZABETH VÁSQUEZ PUAC

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2020

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTÍNEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: MGTR. LESBIA CAROLINA ROCA RUANO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: LIC. JOSÉ ALEJANDRO ARÉVALO ALBUREZ
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. LUIS CARLOS TORO HILTON, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. JOSÉ FEDERICO LINARES MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN
DIRECTORA DE CARRERA: MGTR. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MARVIN RAÚL VÁSQUEZ PISQUIY

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. CLARA LÚZ GARCÍA GÓMEZ

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales

Teléfono (502)77368663 ext. 9661
21 avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro

Quetzaltenango, 21 de julio de 2020

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: VÁSQUEZ PUAC CELESTINA ELIZABETH, con carné No. 1582909 concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), Titulado: **“Elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la Red de Mujeres Jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán”**, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme al reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,



Msc. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy
Asesor de PPS II

c.c
Coord. de Ciencias Políticas y Sociales
Estudiante



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante CELESTINA ELIZABETH VÁSQUEZ PUAC, Carnet 15829-09 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04221-2020 de fecha 14 de septiembre de 2020, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO COMUNITARIO PARA CREAR LA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN FORMACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN GESTIÓN COMUNITARIA DE LA RED DE MUJERES JÓVENES EN LA ALDEA VÁSQUEZ, TOTONICAPÁN .

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 30 días del mes de septiembre del año 2020.

**MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**



AGRADECIMIENTO

A la Universidad Rafael Landívar y en especial la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:

Por contribuir en el desarrollo de mis conocimientos para lograr mi éxito profesional.

A las y los docentes

Por haber compartido sus experiencias y conocimientos durante el proceso estudiantil.

A Population Council

Por abrir sus puertas y el apoyo brindado durante el desarrollo de mi práctica profesional.

A REDMI AQ'AB'AL en especial a las lideresas

Por abrirme las puertas y haber confiado en mi persona para desarrollar mi proyecto profesional.

A mis compañeras y compañeros de carrera

Por compartir muchos momentos en la vida estudiantil tanto de éxitos y retos.

DEDICATORIA

A Dios:

Por permitirme la vida, la salud y la sabiduría para alcanzar este éxito profesional.

A cada uno de los integrantes de mi familia

Con cariño, admiración y amor, agradezco su incondicional apoyo, tanto económico y moral, sobre todo que han sido un pilar fundamental para el logro mi éxito profesional.

A mis compañeros y compañeras de trabajo

Con aprecio agradezco su apoyo incondicional especialmente a: Ale, Gaby, Loren, Dani, Ana Lu, Ángel y Brian, por sus consejos, motivaciones y orientaciones.

ÍNDICE

	Pág.
Resumen	
Introducción-----	1
I. Marco teórico conceptual	
1.1 El Trabajo Social y la participación ciudadana-----	4
1.2 La participación ciudadana y desarrollo social-----	7
1.3 Gerencia social y equidad de género-----	8
1.4 Diagnóstico comunitario-----	10
1.5 Organización comunitaria-----	11
1.6 Gestión comunitaria-----	12
II Marco legal y político para la participación ciudadana de la mujer y juventud	
2.1 Marco legal y político internacional para la organización y participación de la mujer y juventud-----	13
2.2 Marco legal y político nacional para la organización y participación ciudadana de la mujer y juventud-----	16
III. Plan general de práctica profesional supervisada	
3.1 Objetivos y metodología de la práctica profesional supervisada-----	29
3.2 Marco institucional de Population Council/Consejo de Población y del Programa Abriendo Oportunidades®. -----	36
3.3 Análisis de vulnerabilidad de derechos de la juventud de la red de mujeres jóvenes de Aldea Vásquez-----	47
3.4 Análisis situacional y estratégico del área de intervención de la red de mujeres jóvenes-----	51
IV Propuesta de intervención profesional	
4.1 Datos generales-----	77
4.2 Justificación-----	79
4.3 Objetivos-----	80
4.4 Fases del proyecto-----	80
4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto-----	82

4.6	Recursos requeridos (humanos, materiales y presupuesto detallado)	85
4.7	Cronograma de acciones/actividades-----	88
V	Análisis de resultados -----	91
VI	Plan de sostenibilidad-----	98
VII	Conclusiones y recomendaciones-----	104
VIII	Fuentes consultadas-----	107
	Anexos-----	110

RESUMEN

El proceso de intervención de la práctica profesional supervisada de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo permitió enfatizar una experiencia integradora con el principal objetivo de enlazar los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación académica con las experiencias vividas durante las acciones en campo de acción, que enriquecen los conocimientos sobre el eje de participación ciudadana.

El proceso se llevó a cabo con lideresas del programa Abriendo Oportunidades®, quienes integran la red de mujeres jóvenes de la Aldea Vásquez, Totonicapán, en coordinación con la institución Population Council. El proceso inició con un ejercicio de investigación documental que cimentó la construcción del marco teórico conceptual y el marco legal nacional e internacional, para fundamentar el eje de participación ciudadana, fueron las bases para definir el plan general de la práctica, así mismo la documentación del marco institucional, análisis situacional y estratégico de la red de mujeres jóvenes, estableciendo con ello el principal objetivo de fortalecimiento a la red de mujeres y la lógica de intervención a través de la matriz del marco lógico.

El proyecto contribuyó al fortalecimiento de conocimientos y liderazgo de la red de mujeres jóvenes de Aldea Vásquez, para el ejercicio de la participación ciudadana a través de la orientación en gestión comunitaria, estableciendo dos herramientas consistentes en una guía de diagnóstico comunitario y una guía de planificación, finalmente se presenta el análisis de los resultados, conclusiones y recomendaciones del informe.

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el informe de Práctica Profesional Supervisada –PPS- de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar, Campus de Quetzaltenango. La práctica fue dirigida a la red de mujeres jóvenes de Aldea Vásquez, Totonicapán a través del proyecto denominado “Elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la Red de Mujeres Jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán”, tuvo como objetivo principal, contribuir al fortalecimiento de liderazgo para la incidencia de la red de mujeres jóvenes de Aldea Vásquez, del municipio de Totonicapán para el ejercicio de sus derechos en espacios de toma de decisiones a nivel comunitario.

La convicción de los y las estudiantes de la carrera de Trabajo Social es el impulso de acciones que están relacionados a promover el desarrollo social de las familias en las comunidades, principalmente las que están en situación de exclusión, pobreza y vulnerabilidad, siendo las mujeres quienes sufren más desigualdades, ya que siguen prevaleciendo las problemáticas que afectan la vida de ellas, por lo tanto, el papel que juega la academia en el fortalecimiento de conocimientos y generación de capacidades técnicas es de vital importancia.

A continuación, se aborda de manera resumida aspectos importantes del informe del plan general de la práctica, conteniendo cinco capítulos esenciales:

Capítulo I: para el fundamento del marco teórico y conceptual, en este capítulo se abordan análisis, estudios, conceptos y demás aportes científicos y expertos en el tema, este apartado permite entender la vinculación que debe haber entre la teoría y práctica, así como poner en evidencia la diversidad de pensamientos e interpretaciones de diferentes autores en los temas pertinentes al tema de intervención de la práctica profesional. En este caso, el abordaje del eje de participación ciudadana y el Trabajo Social para la organización, gestión comunitaria y transformación.

Capítulo II: El marco legal y político es una base fundamental para ejercer la participación ciudadana, ya que respalda las acciones que realizan las mujeres y la juventud en los ámbitos de incidencia y gestión comunitaria, de acuerdo con este fundamento se hizo una revisión y priorización de los instrumentos legales nacionales e internacionales que están vinculados al tema de interés, tales como los derechos a la participación de las mujeres y jóvenes en procesos de toma de decisiones a nivel comunitario.

Capítulo III: Plan general de Práctica Profesional Supervisada, en este espacio se plantean las herramientas y técnicas utilizadas, tales como; el FODA, MINI-MAX, PROIN, priorización de problema, entre otras. Estas herramientas permitieron indagar en el contexto de las lideresas, previo a la intervención de la práctica en un nivel local e institucional contribuyendo al alcance de los objetivos generales de la PPS.

Capítulo IV: Propuesta de intervención profesional, en esta sección se presenta el planteamiento general de la propuesta de intervención profesional con base a las herramientas establecidas para orientar la lógica de ejecución del proyecto, principalmente la planificación que incluye: matriz de marco lógico, el cronograma de actividades y el presupuesto de gastos, dichas herramientas orientadoras contribuyeron en el logro de los resultados trazados para el fortalecimiento de capacidades de la red de mujeres.

Capítulo V: En este capítulo se presenta el análisis de resultados, considerando los principales elementos que permitieron la ejecución del proyecto, así mismo las estrategias tomadas en cuenta para ajustar las acciones de intervención, razón de los cambios inesperados en el contexto.

Capítulo VI: Seguidamente se presenta el plan de seguimiento del proyecto en el cual se describen las actividades y los resultados esperados, más bien un proceso iniciado con la visión de que se siga aportando en el desarrollo de la población objetivo.

Capítulo VII. Se presentan conclusiones generales así mismo recomendaciones generales guiadas desde el análisis de resultados.

Capítulo VIII. Finalmente se presentan las fuentes consultadas y por último se muestran los anexos que contiene evidencias sociales de las actividades realizadas, herramientas aplicadas durante el proceso y los productos finales: una guía de diagnósticos comunitarios participativos y la guía de plan de acción.

A través de la implementación de proyecto se espera que la red de mujeres mejore su capacidad de planificación y gestión comunitaria, para proyectarse a una mejor participación ciudadana a nivel comunitario.

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El marco teórico conceptual, como un conjunto de opiniones, teorías y procedimientos basados en las ciencias sociales para la fundamentación de los estudios y antecedentes que permitan desarrollar temas que sustenta el informe de la Práctica Profesional Supervisada y el Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo. El marco teórico conceptual, es una exposición de la postura del investigador que permite establecer o interpretar nuevas teorías coherentes de un tema de interés Casal (2006) afirmó: “Esto significó que, constituye el conjunto de conceptos que representan un enfoque determinado del cual se deriva de un fenómeno, se exponen las bases teóricas, filosóficas y legales que sirven de fundamento” (p3). Por lo que se puede identificar, que el marco teórico como la fase que permite guiar la recopilación y análisis de las diferentes teorías y autores desde sus aportes científicos.

En base al eje principal de la intervención de la Práctica Profesional Supervisada como es la “participación ciudadana”, con la red de mujeres jóvenes a través del diagnóstico comunitario para la organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria, por ello es importante la vinculación de los diferentes aportes e ideas de los autores consultados para la argumentación de los conceptos científicos que más adelante se desarrolla y permitiendo la coherencia o hilo conductor.

1.1. El Trabajo Social y la participación ciudadana.

El Trabajo Social promueve e impulsa el desarrollo para una calidad de vida de las personas como sujetos de derechos, por lo cual, la participación ciudadana como una herramienta principal en los procesos de toma de decisiones, así mismo permite a los sujetos empoderarse en sus derechos y obligaciones, con el fin de construir una sociedad más justa, equitativa e incluyente y que contribuye al mejoramiento comunitario por medio del ejercicio de la participación ciudadana como tal.

Para generar cambios significativos hay que promover los niveles y calidad de vida de las personas, por lo tanto, el Trabajo Social contribuye desde sus conocimientos a través del asesoramiento y acompañamiento en la construcción e identificación de estrategias que promueve el empoderamiento, la participación y la promoción de habilidades de las personas, también genera en el ser humano una conciencia crítica que le permita conocer y transformar su realidad. (Cordero, Palacios y Martin, 2000). El involucramiento de las personas en los procesos de participación y la incidencia ciudadano o ciudadana en los espacios de toma de decisiones fomenta la satisfacción de las necesidades existenciales.

El Trabajo Social promueve la participación ciudadana como un proceso de gran relevancia que permite a los sujetos a reconocerse con derechos y compromisos mutuos, que son capaces de ser los propios actores de sus propios cambios y que no simplemente como receptores de los beneficios si no de los actores.

Que en conjunto se orienten a alcanzar una sociedad democrática que reduzca las brechas y desigualdad existentes y que se creen los espacios y/o condiciones necesarias en la ciudadanía tanto individual como colectiva, para que asuman tanto responsabilidades y derechos, siendo estos la base para orientar procesos de desarrollo a través de acciones continuas y con significado para los actores sociales que están involucrados. (Castillo, 1998, p.1)

Concibiendo la participación ciudadana como un proceso de responsabilidad por la o el sujeto acerca de su bienestar y el Trabajo Social debe ser apoyo a la ciudadanía, para que sea eficaz y eficiente la participación comunitaria.

Cuando las y los sujetos se empoderan de sus derechos para que son capaces de participar, cuestionar, indagar, proponer ideas y alternativas para vivir en bienestar, por una sociedad participativa y comprometida a modo de facilitar los medios por el cual logra la transformación, en la medida en que se convierten actores de su propio cambio. Así, planteó la profesión de Trabajo Social, orienta el cumplimiento de unos valores políticos y sociales; donde presenta compromiso con el desarrollo humano sostenible bajo

principios de justicia, respeto, solidaridad, libertad, honestidad, integralidad, corresponsabilidad, transparencia, y confidencialidad (Aguilar, 2012). El Trabajo Social debe fomentar la igualdad, la equidad de género entre los sujetos para que exista una participación ciudadana incluyente y equitativa en todos los espacios de toma de decisiones.

1.1.1. Principios del Trabajo Social

Los derechos humanos y la justicia social son principios fundamentales que debe conocer y aplicar el Trabajo Social en el momento de empoderar a las personas, reconociendo las realidades vulneradas, principalmente las personas, familias, grupos y comunidades en cuanto a las condiciones de vida, los cambios deben ser reflejado desde los principios éticos de la profesión facilitando a través de la promoción de la participación en los aspectos y ámbitos locales.

El Trabajo Social se basa en la práctica y disciplina social que promueve el desarrollo y empoderamiento y la libertad de las personas a través de la justicia social, los derechos humanos, los conocimientos indígenas que se abordan con el propósito de mejorar la vida y mejora las condiciones para un bienestar social. Castellanos, (S/f) Principio de comunicación: Es la relación oral en la cual se intercambian mensajes en grupo o comunidad, se utilizan todos aquellos medios modernos de transmisión de conocimientos significados de información. Principio de participación: Establece la participación de la persona, grupo o comunidad en la búsqueda y solución de sus problemas. Principio de autodeterminación: Derecho que tiene cada persona. grupo o comunidad de elegir su propio prospecto de vida, en la solución de sus problemas.

Los principios del Trabajo Social, fortalece a las comunidades para tener armonía entre las personas y la sociedad, para así construir el trabajo colectivo para impulsar cambios transformadores y encaminar a las personas a que tomen sus propias decisiones acerca de sus intereses y desarrollo de todos.

1.2. La participación ciudadana y desarrollo social

Por medio de la participación ciudadana se ejercen los derechos como ciudadanos y ciudadanas en el que se logran espacios de participación, liderazgo, gestión e incidencia para involucrar a las personas en los procesos de toma de decisiones a nivel comunitario, principalmente donde tienen consecuencias en la vida de las personas así mismo, impulsando la transparencia, la eficacia y corresponsabilidad social, tales como; la participación en la formulación y elaboración de políticas, planes, programas y ejecución.

El desarrollo de la participación implica un cambio de mirada sobre la población enfatizando el carácter de construcción de ciudadanía que todo proceso participativo debe impulsar lo cual conlleva a generar condiciones de acceso a oportunidades y al ejercicio de libertades de derechos. Así, la participación ciudadana, entendida como participación y consciente en la superación de los obstáculos a la igualdad y equidad, el compromiso es garantizar el valor y la protección de los derechos humanos y la vida en democracia, así como en la construcción de una igualdad real para todas las personas que integran la sociedad (Camacho, 2018). Los retos para el pleno ejercicio de la participación ciudadana en torno a la deliberación de los intereses comunes de una minoría de la sociedad.

Para construir ciudadanía desde la intervención del Trabajo Social es importante gestar el desarrollo social, considerarlo como un derecho que también poseen las mujeres, la capacidad de los seres humanos de aprender, pensar y reflexionar sobre sí mismos ha hecho que exista un especial interés en comprender cómo se produce el desarrollo humano y social, que permite las diferentes capacidades o potencialidades que los individuos poseen.

El Trabajo Social, facilita, promueve e incentiva el progreso y la calidad de vida de las personas en general, lo cual existe la convicción de que se logrará. Pinho (2016) refirió el protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político; la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las

iniciativas legislativas, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad, en la medida, que los vulnerados se convierten en actores de su propio cambio que potencien y desarrollen todas sus habilidades y destrezas.

Al contribuir con la formación de las y los ciudadanos y la promoción de la participación, estimula la creación de redes de actores y organizaciones comunitarias para lograr un desarrollo con oportunidades, por lo que la construcción social tiene que ver con el proceso de empoderamiento para que los propios personas sean los protagonistas de su propio desarrollo.

1.3. Gerencia social y equidad de género

La gerencia social propone herramientas específicas para la ejecución y administración de programas, planes y proyectos, por ello es parte de su responsabilidad estudiar de qué forma se aprovechan los recursos y de qué manera se estructuran los procesos de participación ciudadana con equidad de género, principalmente para la gestión de los servicios sociales y políticos ya que estos son derechos como ciudadanos.

La gerencia social fortalece las habilidades y genera conocimientos a través de técnicas, instrumentos, procedimientos y la participación ciudadana con enfoque de género para alcanzar metas determinadas hacia el desarrollo social y humano. “Un modelo gerencial ético y transformador que, con una mentalidad estratégica, programática, operativa y evaluativa, teniendo en cuenta las necesidades del entorno, busca generar capital social, valor público y contribuir a un desarrollo equitativo y sostenible” (García, Sánchez y Rodríguez 2009, p.14). Organizar y formar agentes de cambios y de transformación quienes dirigen y orientan la sociedad, sin embargo, guiarse por los principios éticos de la profesión al respetar la autodeterminación de las personas vulnerados de derechos.

Como todo profesional en Trabajo Social es el indicado de organizar a las personas para la superación al apoyarse y cooperar en la promoción de la equidad de género, la responsabilidad en la ejecución y administración de programas sociales es importante considerar de qué manera los recursos que se asignan a las políticas sociales y un proceso de monitoreo para el aprovechamiento de la mejor manera posible. “El cambio social hacia una mayor igualdad de género requiere que los actores de la jerarquía organizacional estén convencidos y participen positivamente de dicha transformación. Los gerentes y administradores de recursos humanos toman las decisiones” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010, p.21). Para las gestiones de oportunidades son derechos ciudadanos son productos de las contribuciones de los diferentes sectores de la sociedad.

La gerencia social es indispensable para el proceso de análisis situacional en la que vive la gran mayoría de la población guatemalteca, es notable la ausencia en la participación ciudadana especialmente en los espacios de toma de decisiones ya que es preciso garantizar los derechos específicos que fundamenta dicha participación para lograr un nivel de vida adecuado y digno. Mokate y Saavedra (2004) afirma:

La gerencia incluye procesos técnicos de diagnóstico, planeación, programación y diseño e incorpora también los procesos relacionales y políticos de diálogo, movilización de apoyo, deliberación, generación de consensos y toma de decisiones. Incluye la implementación de las estrategias y sus correspondientes acciones programáticas, la regeneración de información relevante, las retroalimentaciones, los ajustes y el posible. Consiste en un enfoque integral que articula los diversos procesos. (p. 6)

Ejercer la gerencia social a través de la promoción de la participación, la motivación de las personas y comunidades en todos los espacios necesarios e importantes en cuanto la toma de decisiones, la gerencia social se centra en la planificación, coordinación, dirección, organización y control, haciendo uso de técnicas participativas e incluyentes.

La participación ciudadana como herramienta y mecanismo que fomente la plena comprensión por parte de la ciudadanía los problemas y las necesidades que se están enfrentando, así mismo la promoción de igualdad, participación ciudadana y política de la mujer joven e indígena ha sido mucho más difícil que la búsqueda de igualdad para la participación de las mujeres en general.

La participación de todas las personas es un proceso que trasciende y supera la vida de los demás vulnerados, por lo que todas las personas tienen derecho de involucrarse en procesos de toma de decisiones. “Esto significó que, la participación ciudadana la imprescindible de todos los hombres y mujeres que quieran implicarse en los problemas que les afectan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones” (García y Marroquín, 2009, p.22). La colectividad y vinculación a temas de su interés relacionados con la satisfacción de una necesidad u obtención de un beneficio, por esto, los Trabajadores Sociales deben fomentar habilidades y destrezas profesionales en las personas que han sido vulnerados sus derechos.

1.4. Diagnóstico comunitario

El diagnóstico comunitario es una herramienta para promover la participación de las personas de la comunidad principalmente el acceso a las organizaciones existentes, el cual facilitan los procesos en el que las personas participen en la recolección y el análisis sistemático de la información a fin de determinar las necesidades o problemas, el diagnóstico comunitario, es más que una evaluación que se realiza una sola vez, la información debe recolectarse a través de un proceso y herramientas diseñadas, para que la información se analiza, posteriormente los resultados se evalúan para la toma de decisiones. La Comisión Nacional Forestal (S/F) afirmaron:

El diagnóstico comunitario se caracteriza por tener las siguientes;

- a) Analítico. hace posible de las necesidades específicas y particulares de cualquier sector de la comunidad permite revalorizarlos elementos positivos que existen en la misma.

- b) Sencillo. sirve para obtener información de una manera fácil, siempre y cuando la comunidad disponga de datos ordenado y sistematizados.
- c) Participativo. procura la participación de todas las personas involucradas en la solución de los problemas que afectan a la comunidad.
- d) Compromiso. Al realizar los trabajos del diagnóstico se van tomando acuerdos, mismos que emanan del sentir comunitario, lo cual conlleva a comprometer a los miembros de la comunidad y las dependencias que participan a cumplir.
- e) Incluyente. promueve la participación de todos los usuarios de los recursos naturales, tengan o no derechos sobre ellos, se impulsa la participación de organizaciones de la sociedad civil, asesores que inciden en la comunidad y faciliten el proceso de discusión, reflexión y consenso entre todos los actores involucrados.
- f) Útil. aprovecha toda la información disponible para conocer parte de la realidad de la comunidad y sus problemas. (p.10)

El diagnóstico comunitario debe tener un propósito para que permite a las personas generar ideas y prioridades posteriormente ser resueltos.

1.5. Organización comunitaria

La organización comunitaria es una estructura y/o mecanismo de participación para las personas en un contexto, les permite identificar sus habilidades de liderazgo, posterior a ello gestionan y organizan a las demás personas para que en colectivo gestan el desarrollo local, las personas generan confianza y delegan compromisos a la estructura organizativa, principalmente cuando se tienen que resolver o priorizar las necesidades o problemas a nivel comunitario. “cuando un grupo de personas se unen para resolver los problemas que les afectan en su comunidad y le buscan soluciones. Los problemas pueden ser de carácter social, cultural, económico, político y productivo” (Castellón, 2008, p.10)

1.6. Gestión comunitaria

Son procesos que implican coordinaciones, incidencia, cabildo con autoridades competentes, para mejorar las condiciones de vida de las personas en una comunidad, en estos procesos es indispensable la participación ciudadana y efectiva de hombres y mujeres, la buena gobernanza dentro de la gestión comunitaria, las personas se organizan, se delegan funciones para poder desarrollar procesos que encaminan a la transformación, al mejoramiento de las condiciones de vida. Así, que es un espacio de construcción desde el cual es posible realizar prácticas sociales, políticas y/o comunitarias sobre las comunidades para mejorar la calidad de vida de las personas, a la vez contribuir con las acciones de manera justo (Cauces, s/f) la mejor comprensión de las necesidades comunitarios en materia de educación, capacitación, aprendizaje de habilidades técnicas y la participación ciudadana.

II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO QUE RESPALDA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MUJER Y JUVENTUD

Uno de los elementos importantes para el ejercicio de una plena democracia es la participación ciudadana donde hombres y mujeres a nivel de su contexto ejercen participación para alcanzar un nivel de consenso y dialogo para las decisiones notables de las personas en colectivo y el fortalecimiento de liderazgo efectivo.

2.1. Marco legal y político internacional para la organización y participación ciudadana de la mujer y juventud.

El marco legal y político internacional son instrumentos y tratados donde se han responsabilizado a los gobiernos de los Estados en todos los países a nivel internacional, el reconocimiento de los derechos de las mujeres en cuento a la participación ciudadana tal como el caso del ejercicio de este.

La declaración universal como normas internacionales, reafirmó que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencia en el que establece como obligación para los gobiernos de los Estados en todo el mundo el crear mecanismos de protección para las personas con respecto las prácticas negativas y violatorias de sus derechos.

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía. (Kaci, 2015, p.6)

La participación ciudadana es un derecho por lo que el poder político puede actuar de forma democrática, garantizando que la libre expresión de la voluntad de los ciudadanos sea el límite y origen de la legitimidad de su ejercicio, así como en los procesos de toma de decisiones sobre todo los asuntos públicos.

2.1.1. Declaración universal de los derechos humanos, asamblea general de las Naciones Unidas 1948.

Para poder transformar las relaciones humanas es necesario abordar las causas estructurales en el que hay mucha inequidad de género, requiere una visión integral con un enfoque de igualdad de género y la voluntad de los gobiernos para garantizar los derechos principalmente a la participación para el camino a la incidencia. ¿Por qué hay menos mujeres que hombres ejerciendo la participación? toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. Declaración Universal de los Derechos Humanos 9 (1948) afirmó:

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. (p.11)

La libertad y la paz en pro de la justicia en el mundo como fundamento para el reconocimiento de la dignidad humana y los derechos iguales y propios, por lo tanto, los derechos humanos son garantizados por un régimen de derechos.

2.1.2. Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. -CEDAW- (1981)

La democracia basada en el estado de derecho mediante el cual se busca la paz y la seguridad internacional el progreso y el desarrollo económico y social de las poblaciones, así mismo el respeto de los derechos humanos para una participación equitativa basado en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar sus propios sistemas políticos, económicos, sociales, culturales y su plena participación en todos los aspectos (comunitario, social, políticos, económico, entre otros.)

El desarrollo de la sociedad, el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes porque se refuerzan mutuamente. La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW 1981, artículo 7 (1981) refirió los Estados tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular garantizarán a las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: a) votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; b) participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer toda¹³ las funciones públicas en todos los planos gubernamentales; c) participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

2.1.3. Convenios sobre los derechos políticos de la mujer de 1953.

Todas las mujeres tienen derecho a la participación en elección de cargos públicos, ejerciendo los mismos cargos como tendrán las mismas obligaciones y oportunidades. El convenio sobre derechos políticos de la mujer (1953) Reconoció que toda persona tiene derechos a participar en el gobierno de su país, directamente o por conducta de representantes libremente escogido a iguales oportunidades de ingresos en el servicio públicos de su país. Artículo 3 las mujeres tendrán a ocupar cargos públicos y a ejercer

todas las funciones públicas establecidas por las legislaciones en igual de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

2.1.4. Declaración y plataforma de acción de beijing, Naciones Unidas mujeres 1995.

En 1995 la asamblea general de naciones unidas –ONU- aprobó la declaración sobre la eliminación de todas formas de violencia contra la mujer lo que supuso inmediato ampliar lo que hasta ese momento se venía considerando violencia contra las mujeres y prever un marco más amplio en relación con la violencia contra las mujeres en términos de su definición, su alcance, las obligaciones del Estado, el papel de la ONU y de la sociedad en general.

La asamblea general de las naciones unidas creó ONU Mujeres para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Varcárcel (2017) afirmó. “La reforma de la ONU, al reunir los recursos y mandatos para obtener un mayor impacto, con el fin de centrarse exclusivamente en la igualdad y el empoderamiento de las mujeres” (p 5). Un individuo, un grupo o colectivo de personas serán un defensor de los derechos humanos, las mismas personas se esfuerzan en promover y proteger los derechos civiles, políticos y en lograr la promoción, la protección y el disfrute de los derechos, especialmente las mujeres a la participación ciudadana.

2.2. Marco legal y político nacional para la organización y participación ciudadana de mujer y juventud.

El desarrollo local representa la oportunidad para que las mujeres indígenas y no indígenas que sean las mismas protagonistas en los esfuerzos por construir un desarrollo con equidad, las mujeres son la fuerza del desarrollo. La convención de los derechos políticos de las mujeres (1952) refirió a las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna, las mujeres tendrán derecho a

ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional en igualdad de condiciones con los hombres sin discriminación alguna. Los derechos de las mujeres son de vital importancia y que debe ser implementada como en programas de acciones para ponerle fin a la violencia y exclusión hacia las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Se ha afirmado la importancia de haber creado marcos políticos internacionales de la mujer lo siguiente: Tello y Vega (2009) refirieron a la discriminación, que por motivo de sexo está prohibida en casi todos los tratados de derechos humanos, lo que abarca también el pacto internacional de derechos civiles y políticos, el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, que en virtud del artículo 3, común a ambos aseguran a los hombres y a las mujeres igual título de gozar todos los derechos enunciados en esos documentos, además hay tratados y órganos de expertos dedicados específicamente a hacer realidad los derechos humanos de las mujeres.

Los países que son partes de la convención quienes presentan cada cuatro años informes detallados sobre el cumplimiento de sus cláusulas, posteriormente será monitoreado el cumplimiento que se reflejan en los informes y puede también aceptar denuncias sobre violaciones e investigar las situaciones de vulneración grave o sistemática de los derechos de las mujeres.

2.2.1. Constitución Política de la República de Guatemala, asamblea constituyente 1985

Con forme la carta magna “Constitución Política de la República de Guatemala” fue creada por la Asamblea Nacional Constituyente el 3 de junio de 1985, tiene como fin la organización jurídica y políticamente el Estado; afirmó la importancia de la participación de la mujer y para el ejercicio profesional del Trabajo Social, contribuir a la reflexión de la realidad social, la profesión juega un papel protagónico en la búsqueda de estrategias de solución a las necesidades y problemas sociales, cada intervención y acción que se

realice está fundamentada por la carta magna de Guatemala y/o Constitución Política de la República de Guatemala.

Por medio de la aplicación de esta ley superior de Guatemala, principalmente los siguientes artículos; donde establece los derechos y deberes de las y los ciudadanos guatemaltecos, lo cual se refieren a los artículos que fundamenta la participación ciudadana. Constitución Política de la República de Guatemala (1985) afirmó:

Artículo 1.- Protección a la persona:

El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2º Deberes del Estado: Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 4º Libertad e igualdad: En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera, que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades, ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 33.- Derecho de reunión y manifestación: Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. Los derechos de reunión y de manifestación pública no pueden ser restringidos, disminuidos o coartados; y la ley los regulara con el único objeto de garantizar el orden público.

Artículo 119.- Obligaciones del Estado: Son obligaciones fundamentales del Estado: d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país, procurando el bienestar de la familia. (p.442)

Muy esencial para el ejercicio al derecho a la participación en los espacios de tomada de decisión, los gobiernos deben cumplir con sus obligaciones para garantizar el derecho a la vida y la participación de las mujeres.

2.2.2. Ley de dignificación promoción integral de la mujer (Decreto Número 7-99)

Las garantías constitucionales son los instrumentos técnicos y jurídicos establecidos para la protección de las disposiciones constitucionales, al promover el desarrollo integral de la mujer y su participación a través del cumplimiento de derechos fundamentales, al igual que la equidad de género para las mujeres logra el empoderamiento sólido y asegura la participación plena.

Tanto como hombres y mujeres tienen derecho a optar a cargos comunitarios y públicos, siempre que cumplan con los requisitos fundamentados por ley, por lo que no debe haber ninguna discriminación por motivo de sexo. Ley de dignificación promoción integral de la mujer (1999) afirmó:

Artículo 2. Objetivos. La presente ley tiene como objetivos: promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala, promover el desarrollo de los derechos fundamentales que, con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables.

Artículo 5. Ámbito de aplicación. La presente ley tiene aplicación general, por lo que involucra todos los ámbitos de la interacción social, económica, política y cultural. Establece los mecanismos fundamentales a través de los cuales el Estado, sobre la base de la política nacional de promoción y desarrollo integral de la mujer y el plan de equidad de oportunidades, garantiza el desarrollo integral de las mujeres, considerando la pluriculturalidad del país. A través de sus organismos competentes deberá:

a) Tomar las medidas necesarias para garantizar el bienestar general de todas las mujeres, en condiciones de equidad de derechos.

b) Diseñar e implementar, en el marco de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales respectivos, políticas y estrategias que contribuyan a la eliminación de las brechas de inequidad genérica, que afectan la plena participación y desarrollo de las mujeres guatemaltecas a nivel micro y macrosocial, garantizando la participación de los diversos sectores y grupos de mujeres en estos procesos.

Según Mateu (2006) afirma que el “artículo 23 establece el fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder; indica que se debe garantizar la oportunidad de participación de la mujer en el ejercicio del poder, enfatizando que el gobierno es el encargado de promover formas efectivas para lograr la plena participación política de las mujeres en todo espacio a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario donde haya representación de todos los sectores. El gobierno también deberá respetar, apoyar y facilitar la legalización de las organizaciones de mujeres con lo cual se logre la participación en espacios que incidan en el fortalecimiento del poder local y desarrollo social de las comunidades” (p.15)

Artículo 23. Fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder, para determinar que en todas formas del ejercicio del poder se establezcan y garanticen oportunidades de participación a la mujer y el gobierno de la república debe garantizar los siguientes:

a) Promoverá mecanismos efectivos temporales y graduales en su texto, para lograr la plena participación política de las mujeres.

b) Promoverá mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en todas aquellas instancias de representación paritaria a nivel nacional, regional o local, especialmente en los consejos de desarrollo.

c) Respetará, impulsará, apoyará y legalizará las organizaciones de mujeres del campo y la ciudad.

Las resistencias han sido más poderosas y han logrado esquivar las demandas por una participación más equitativa en la toma de decisiones y el poder político, estos datos ubican a Guatemala, según el índice de brecha global de género.

2.2.3. Ley marco de los acuerdos de paz firma y duradera. Decreto No. 52-2005

La representación de las mujeres de forma independiente en espacios de toma de decisión resulta clave para modificar los factores estructurales; como son la discriminación y la desigualdad de género, ya que las excluyen de la vida comunitaria, pública y de su participación estratégica en el ejercicio de su ciudadanía.

Poca presencia de las mujeres en los ámbitos público y político, lo cual debe ser posicionado en el centro de atención, reflexión y la discusión. Así, después de 36 años de sufrimiento, el llamado conflicto armado interno en Guatemala, quienes fueron afectados la población indígena. El 29 de diciembre 1996, el gobierno de Guatemala y la unidad revolucionaria nacional de Guatemala URNG. Negociaron para alcanzar soluciones pacíficas a los principales problemas que generaron el enfrentamiento armado, por lo que se suscribieron el acuerdo de paz firme y duradera, de éstos se desprenden compromisos relacionados con mujeres indígenas (Pop, 2016). Guatemala ha mejorado en el cumplimiento de los marcos normativos internacionales para el avance de las mujeres, sin embargo, los avances en términos de igualdad política no han sido muchos para la inclusión de todas las mujeres según su riqueza cultural y étnica.

Las mujeres en la sociedad guatemalteca, desde hace muchos años han sido limitadas y apartadas por su condición económica, por su sexo, edad, religión, etnia y cultura, lo que ha incidido de forma negativa en la vida de gran cantidad de mujeres y principalmente en la de las de áreas rurales donde las oportunidades son escasas, la dignificación de la mujer ante hechos históricos de exclusión comprende la reivindicación de sus derechos integrales como persona y ciudadana.

2.2.4. Ley de los consejos comunitarios de desarrollo urbano y rural (Decreto Número 11-2002) en sus siglas COCODES.

En Guatemala, a partir del 2002 se decreta la ley de consejos de desarrollo urbano y rural, en la que se establecen que en cada localidad, comunidad, municipio, departamento y región debe de existir un consejo de desarrollo en la que participan actores sociales, fomentando espacios para la participación ciudadana, los consejos de desarrollo urbano y rural, tiene como objetivo principal organizar y coordinar la administración pública, siendo un enlace directo entre pobladores y funcionarios públicos, priorizando las necesidades de los pobladores quienes representan para la formulación de planes, programas, y estrategias de desarrollo.

Para fortalecer los mecanismos y condiciones que garantice una participación efectiva de la población y recoger los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, para sentar las bases del desarrollo participativo, el sistema consejos comunitarios de desarrollo urbano y rural se divide en cinco niveles el liderazgo, por lo que se consideró importante los siguientes incisos de la laye de del sistema de consejos comunitarios de desarrollo urbano y rural (2002)

d) La promoción de los procesos de democracia participativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos mayas.

f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y la participación tanto del hombre como de la mujer.

b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación de la comunidad y sus organizaciones, en la identificación de las necesidades y más importantes, buscar soluciones a las mismas.

d) Los COCODES deberán promover programas y proyectos de protección y promoción integral de la niñez, la juventud y la mujer.

Consejo nacional de desarrollo urbano y rural (CONADUR) representado por el presidente de la república, coordinación de políticas con los niveles regionales y departamentales. La ley de los consejos comunitarios de desarrollo urbano y rural, 2002, p.8,15)

Para fortalecer las capacidades de participación de la población y al mismo tiempo la capacidad de gestión del Estado, el sistema de consejos de desarrollo y rural promueve y garantiza la participación ciudadana de la población a través de la identificación de las prioridades locales, la definición de los proyectos y programas públicos y la integración de la política nacional de desarrollo urbano y rural.

2.2.5. Código municipal (Decreto Número 12-2002)

El código municipal es una herramienta y mecanismo de promoción, facilitación y apoyo a la organización y participación de la comunidad, en la priorización de necesidades, problemas y soluciones para el desarrollo integral de la comunidad, los cuales se deben facilitar a las comunidades la búsqueda del desarrollo local teniendo voz y voto al momento de la toma de decisiones sobre la atención a las necesidades de la comunidad, la participación de las organizaciones comunitarias en la formulación del presupuesto municipal es allí donde puede estar la esperanza de las comunidades.

Ninguna ley o disposición legal podrá entorpecer, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República. Código municipal (2002) afirmó

Artículo 2.- Naturaleza del municipio, es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos, se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad, multilingüismo y organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

Artículo 17. Derechos y obligaciones de los vecinos, son derechos y obligaciones de los vecinos:

- a) Ejercer los derechos ciudadanos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la ley electoral y de partidos políticos.
- b) Optar a cargos públicos municipales.
- e) Participar en actividades políticas municipales.
- f) Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias.
- g) Ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley.
- h) Integrar la comisión ciudadana municipal de auditoría social.

Artículo 60. Facilitación de información y participación ciudadana.

Los concejos municipales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.

Artículo 65. Consultas a las comunidades o autoridades indígenas del municipio, cuando la naturaleza de un asunto afecte en particular los derechos y los intereses de las comunidades indígenas del municipio o de sus autoridades propias, el concejo municipal realizará consultas a solicitud de las comunidades o autoridades indígenas, inclusive aplicando criterios propios de las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas.

Artículo 132. Participación de las organizaciones comunitarias en la formulación del presupuesto municipal.

El concejo municipal informará a las organizaciones comunitarias los criterios y limitaciones técnicas, financieras y políticas que incidieron en la inclusión o exclusión de los proyectos en el presupuesto municipal, y en su caso, la programación diferida de los mismos. (p. 3, 5, 20, 37)

La descentralización del Estado a las municipalidades obtiene un papel importante para la organización y el desarrollo de sus municipios, por ello, para que la participación de la ciudadanía sea eficaz y eficiente, establecen a partir de la organización de grupos

comunitarios integrados por personas que tienen intereses comunes y buscan solución de sus problemas y necesidades, especialmente los que viven en el mismo contexto geográfico y que comparten valores y costumbres.

2.2.6. Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes 1989

Los Estados en cada país deben adoptar estrategias para fortalecer el liderazgo político de las mujeres e incrementar su participación en la gestión comunitaria y porque no a nivel público. EL convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, artículo 1 (1989) las medidas especiales adoptadas con el fin exclusivo de asegurar el adecuado progreso de ciertos grupos raciales o étnicos o de ciertas personas que requieran la protección que pueda ser necesaria con objeto de garantizarles, en condiciones de igualdad, el disfrute o ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales no se considerarán como medidas de discriminación racial, para poder concebir el desarrollo humano sostenible no solo sede enfocar en lo económica, social y ambiental) si no que visibilizar la plena participación de las mujeres y la igualdad de género.

La violencia contra las mujeres se manifiesta en los ámbitos políticos y de desarrollo, está vinculada como una herramienta de subordinación y control de la vida para las mujeres sustentada por una cultura patriarcal y conservadora y un sistema frágil de seguridad y respuestas judiciales que genera impunidad.

La participación efectiva y real es impensable sin la plena participación política de la población mujer. Así, los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación, las disposiciones del convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos. 2. No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente (Convenio 169 de la organización

internacional del trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, artículo 3, 1989). Los sistemas de justicias del país deben tener más compromiso y hacer esfuerzos para atender la violencia contra las mujeres y frenar la impunidad relacionada.

Durante las luchas por la invasión a los países de en vías de desarrollo, la ciudadanía y participación política y a la esfera pública ha sido una situación históricamente prohibido a las mujeres participar las cuales han estado relegadas al entorno familiar y comunitario, en efecto de varios actos, se ha venido fomentando el machismo, la discriminación y exclusión de las mujeres en diferentes oportunidades de desarrollo integral y equitativo.

2.2.7. Mecanismos de participación de la mujer

Se logró mencionar la ley de los consejos de desarrollo urbano y rural (Decreto Número 11-2002), la nueva ley en vigencia de los consejos de desarrollo urbano y rural ha venido a reestructurar las organizaciones comunitarias, constituyéndose en el medio legal principal de participación para la población a partir del reconocimiento de las características socioculturales de ésta, se basa en el principio de equidad de género entre otros, propugna por una participación democrática y de respeto.

Según Beauvoir (1981) afirma “no se nace mujer: llega una a serlo, la distinción sexo/género se ha evidenciado de tal manera que sexo podría definirse como aquello que expresa las diferencias biológicas, mientras que género incluye una serie de categorías socialmente construidas, esto quiere decir que la idea de feminidad como parámetro identitario con todos los contenidos que se le quieran conceder no es más que una construcción social. (...) Debido a esa importancia se adoptó el término género para diferenciar la construcción social de la identidad de las mujeres de su constitución biológica, de ahí que mucho del feminismo contemporáneo se haya dedicado a reflexionar sobre la tradición que determina los diferentes papeles sociales de las mujeres como condicionados por su determinación biológica y haya cuestionado la existencia de diferencias absolutas entre ambos sexos; diferencias que han llevado a la asunción de la

inferioridad femenina como un fenómeno “natural” y por tanto totalmente aceptable y racional.

2.2.8. Perspectivas de género en la participación ciudadana.

Hay procesos en los que el enfoque de género ha servido para socializar la denuncia sobre la desigualdad, entendiendo que esto supone un gran paso y avance hacia la transformación y la superación de las realidades discriminatorias, los procesos son lentos la incorporación de la perspectiva de género no se ve resultados inmediatos y requiere persistencia.

Según Petit (s/f) indica que es importante afirmar que el enfoque de género en la participación ciudadana no es un problema de las mujeres, sino que apela a toda una sociedad que necesita una nueva concepción de sí misma, de sus relaciones entre clases, sectores y, también entre hombres y mujeres. La participación sensible a un enfoque de género es un asunto político, no técnico, y los asuntos políticos tienen una gran parte de relación.

Legitima las instituciones y las decisiones públicas porque corresponsabiliza a toda la ciudadanía, pero también debe completar la ciudadanía incompleta de las mujeres.

2.2.9. Desigualdad de género

La desigualdad de género sigue constituyendo un grave obstáculo para el desarrollo humano, las niñas y las mujeres han progresado mucho desde 1990, pero todavía no han alcanzado una situación de equidad de género, las desventajas que experimentan las niñas y las mujeres son una causa importante de desigualdad, cuanto más alto sea el valor del índice de desigualdad de género, más disparidades habrá entre hombres y mujeres y también más pérdidas en desarrollo humano.

Según Pastor (S/F) “la participación social y ciudadana son sumamente importantes, ya que éstas ayudan o aportan al obtener o a la obtención de un desarrollo, el desarrollo es indispensable puesto que éste mejora la calidad de vida del ser humano. La participación es “una clave que sustenta las políticas sociales... que requiere la implementación y gestión de proyectos y proyectos estratégicos, integrales, transversales y participados, cuyos propietarios y protagonistas sean los ciudadanos” (p.104)

En este sentido la participación se constituye en una oportunidad ya que abre al profesional la posibilidad de conocer los sentidos y significados que las personas le dan a su vida y al contexto que los rodea; abre las puertas a un sin fin de elementos que permitirán al profesional hacer de su quehacer, una acción más fundada, certera e idónea y por lo tanto, dirigida a los reales problemas o situaciones que las propias personas a través su contacto directo con el trabajador social, manifiestan como más prioritarias de ser intervenidas por los profesionales.

Además, el Trabajo Social como profesión en el ámbito social reconoce y eleva a la participación como un valor fundante de la propia identidad y sentido de pertenencia de la persona al contexto donde está inmerso, a través de ella, el sujeto pasa a sentirse parte y compartir con otros el espacio que habita a desenvolverse con otros semejantes a él, que le recuerdan sus derechos y deberes; y que, como tal, él mismo es garante de hacer respetar su derecho a participar en los distintos ámbitos de la vida, tanto en lo público como en lo privado, como también, responsable de participar de los beneficios y oportunidades que el Estado ofrece.

III. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

El plan general de la práctica profesional supervisada de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo es el vínculo principal entre la estructura y construcción del informe a través del proceso de investigación y desarrollo de un diagnóstico de recopilación de datos, aplicando las técnicas y herramientas pertinentes.

Así mismo se dará a conocer la metodología aplicada para la intervención profesional describiendo el proceso realizado, también se incluirá un conjunto de acciones que tendrán como resultado la propuesta del proyecto que contribuyó al fortalecimiento de la participación ciudadana de las lideresas.

3.1. Objetivos y metodología de la práctica profesional supervisada

3.1.1. Objetivos de práctica profesional supervisada

Los objetivos para la presente experiencia profesional supervisada de acuerdo con los lineamientos establecidos por dicha práctica profesional de la Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango fueron los siguientes:

Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se fundamente el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos, permitiendo vincular al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.

Que, a través de la propia experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país. (Lineamientos de Práctica Profesional Supervisada. 2019 p. 2-3).

3.1.2. Metodología de práctica profesional supervisada

El proceso de la práctica profesional supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo se implementó con un enfoque participativo, permitió que las lideresas fueran las protagonistas de la construcción de conocimientos vinculado a los conocimientos teóricos conceptuales, los valores ignacianos y la ética profesional.

También la investigación permitió la indagación y la reflexión sobre el aporte importante de expertos e informantes del tema de participación ciudadana, permitiendo la documentación de información y recopilación de los datos importantes para la identificación y priorización de problemas, la respectiva ejecución del proyecto fue definida como alternativa de solución que va enfocado a la transformación de realidades de las lideresas.

Previamente se estableció una estrategia que se denominó “metodología”, entendiendo por métodos y técnicas concatenados, secuenciales o paralelos que con llevó a lograr la confianza de las lideresas con el fin no solamente de conocerlas, sino también de lograr compromisos en la identificación de alternativas de solución, además una retroalimentación por medio del proceso de monitoreo y la estrategia de propuesta de seguimiento.

La intervención de la práctica profesional consistió en una serie de fases y actividades programadas con detalle vinculado al diagnóstico, planificación ejecución, evaluación, análisis hasta la sistematización. Vélez (s/f) afirmó:

El diagnóstico es una actividad investigativa de carácter empírico, tendiente a la elaboración de razonamientos y juicios analíticos que permiten construir hipótesis o supuestos.

La planificación está conformada por problemas específicos que requieren respuestas profesionales; su finalidad es práctica y los criterios que la orientan, de carácter funcional.

La ejecución es la puesta en marcha u operacionalización de la acción, de acuerdo con los fines, metas y objetivos.

La evaluación es una etapa reflexiva en que se busca constatar los progresos y dificultades para el logro de los objetivos.

La sistematización como modalidad de investigación cualitativa aporta a la producción de conocimiento sobre las realidades específicas donde se realiza la acción profesional. (p.62-63)

Por medio de la descripción de las fases aplicadas permite evidenciar el accionar durante la intervención profesional con las lideresas de la red de mujeres jóvenes de la Aldea Vásquez, Totonicapán, siendo estas:

Fase 1. diagnóstico: se procedió con una investigación y diagnóstico a partir de los siguientes elementos;

Para el marco teórico conceptual se realizaron consultas e indagación de documentos relacionados a la temática de interés, libros acordes a las normas apa que se apoyó a la fundamentación del eje de participación ciudadana.

Para el marco legal y político nacional e internacional también se priorizaron los artículos que enmarcan el derecho de la participación ciudadana.

La construcción del marco institucional se procedió con la investigación documental, consultando a través de fuentes primarias tales como (plan estratégico, plan operativo anual, informes de avances y resultados, guías de historias de vida) como fuentes primarias, así mismo se procedió reuniones, entrevistas con el personal de Population

Council lo que permitió generar información relevante de la institución como centro de práctica.

Para el proceso del análisis situacional de la red de mujeres se centró en la problemática existente y fue priorizado de la siguiente manera:

- ✓ Se identificaron los problemas generales del área de proyección.
- ✓ Identificación de la red de actores vinculados al área de proyección,
- ✓ Identificación de las demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección,
- ✓ Identificación de las capacidades y potencialidades en el área de proyección.

Documentos utilizados y consultados durante el diagnóstico institucional:

- ✓ Monografía de la Aldea Vásquez
- ✓ Diagnóstico de la Asociación Fuente de Vida
- ✓ Informes de Population Council
- ✓ Guías de diagnóstico dirigido en Vásquez por CERCAP-CDRO
- ✓ Tesis de la Universidad Panamericana

Fase 2. Planificación

Para el proceso de planificación se requirió del análisis estratégico, aplicando herramientas como la matriz de priorización del problema en base a criterios de ponderación.

Para la definición de la estrategia de acción para el proyecto se procedió con la vinculación de cada uno de los elementos identificados en el FODA con el fin de evaluar cada cruce a través de la herramienta MINIMAX: es una técnica utilizada para relacionar las fortalezas con las oportunidades, las debilidades con las oportunidades, las fortalezas con las amenazas y las debilidades con las amenazas todo esto con el fin de que, por medio de la vinculación de cada uno de estos criterios se busque dar respuesta o solución a determinada problemática existente.

- ✓ Análisis estratégico de fortalezas con oportunidades
- ✓ Análisis Estratégico de Fortalezas con Amenazas
- ✓ Análisis Estratégico de Debilidades con Oportunidades
- ✓ Análisis Estratégico de Debilidades con Amenazas

La estrategia de priorización del proyecto permitió identificar y definir las estrategias efectivas hacia los cambios y transformación social, respondiendo los objetivos de la práctica profesional supervisada, así mismo el eje de participación ciudadana.

- ✓ Las estrategias serán las que guiarán las acciones que, a partir del análisis de los diversos escenarios posibles, permiten determinar las acciones más adecuadas para el logro de las metas y objetivos. Según Arenales (2012) afirma, “un análisis estratégico es una forma de reflexión que permite penetrar en la complejidad del problema (...) de una manera que articula al ser humano, implica considerar un cúmulo de factores tanto internos como externos (...) el funcionamiento y área de proyección” Pág. 32

Por tanto, la estrategia debe sobre salir a través de la eficiencia, calidad, efectividad, liderazgo y ser consistente en el objetivo, adoptando una posición proactiva y revisar permanentemente la movilidad de los procesos.

Finalmente se identificaron las debilidades, por lo que a través de la técnica de Matriz de Priorización se determinó el problema principal como; Débil conocimiento de herramientas que orienten los procesos de la Red de Mujeres Jóvenes para hacer incidencia a través de participación ciudadana. Lo cual se definirá.

Para la definición y selección del proyecto de intervención de la práctica profesional supervisada con el eje de participación ciudadana, se aplicó la técnica de PROIN, donde se consideró las líneas de acciones y las definiciones del proyecto por estrategias por lo que se enumeran las líneas de acción, haciendo un análisis por comparación, es decir, comparando cada una de la priorización.

PROIN, es una técnica que utiliza los siguientes criterios. Arenales (2012) afirmó:

- ✓ Carácter social
- ✓ Interés de la institución por el proyecto
- ✓ Posibilidad de obtener recursos para su ejecución
- ✓ Ejecutable y evaluable en un plazo de 14 semanas
- ✓ Es un proyecto que facilita el aprendizaje. (p.42)

A cada criterio se le asignó un punteo o valoración de cinco puntos y al final se eligió el proyecto que obtuvo la mayor puntuación.

El marco lógico como hilo conductor y/o punto de partida que permitió construir los objetivos, los resultados, los indicadores y las actividades realizadas para el alcance del proyecto ejecutado con las lideresas de la red de mujeres jóvenes.

Después de haber identificado el nombre del proyecto de intervención por medio de la técnica PROIN, posteriormente se elaboró la matriz del marco lógico, para ello, se consideró el problema analizado estratégicamente, el que se convirtió como objetivo general. “La ficha técnica es la más importante del proyecto formulado, ... cuenta con información clara, breve y precisa” (Arenales, 2012, p.63), seguidamente se presentó la ficha técnica donde se evaluó la factibilidad, la eficiencia y eficaz de su ejecución, ante el tutor de la práctica profesional supervisada y el consejo de facultad de la Universidad Rafael Landívar.

El marco lógico se enfocó durante la planificación inicial como el documento orientador en la ejecución del proyecto. Esto significa que, es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos y se orienta hacia un grupo beneficiario y facilita la participación. Lo cual un evaluador de proyecto examina el desempeño de un proyecto social, es una manera de estructurar los principales elementos del proyecto, también permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de este (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005). Como también la

elaboración de un presupuesto y cronograma de actividades basado según Arenales (2012)

Fase 3. Ejecución

Para el proceso operativo y ejecución del proyecto de intervención profesional fue desarrollado por un período de 14 semanas realizando las siguientes actividades; 2 reuniones de socialización del proyecto uno con el enlace del centro de práctica y uno con la red de mujeres jóvenes, Identificación y convocatoria de 15 participantes potencial de la red de mujeres jóvenes, logística para gestión de recursos y materiales didácticos en el centro de práctica, un taller presencial sobre la formación del equipo facilitador del diagnóstico comunitario, 4 reuniones virtuales donde se coordinaron las consultas bibliográficas sobre el diagnóstico comunitario con las lideresas, 2 reuniones virtuales sobre el intercambio de información acerca del tema de participación ciudadana de las lideresas a nivel comunitario, 2 reuniones virtuales una para la socialización de avances y una para la presentación de resultados. Las herramientas principales y aplicadas durante la ejecución fueron los siguientes; la matriz del marco lógico, cronograma, presupuesto, formatos de planificación semanal, mensual, formatos de informe, así mismo los instrumentos de monitoreo y evaluación según propuesto del maestro Arenales (2012)

Fase 4. Evaluación

Para el proceso de la evaluación del proyecto de la práctica profesional supervisada, se realizaron actividades con el apoyo de herramientas y formatos que generó información mensual de acuerdo con los resultados establecidos en el marco lógico, cronograma y presupuesto, por lo cual se describan a continuación.

- ✓ El monitoreo y evaluación son herramientas que retroalimentan el seguimiento de resultados para medir el nivel de avance de un proyecto, además contribuye al aprendizaje institucional ya que permite evaluar las acciones interrelacionados que tienen que ver con la recolección de información y el análisis para su uso como soporte en los procesos de toma de decisiones

- ✓ En la evaluación y monitoreo del proyecto de intervención con las lideresas de la red de mujeres jóvenes, tuvo como finalidad generar información pertinente, conocimientos y aprendizajes cualitativos, lo que facilitó realizar ajustes que encaminó los avances y resultados durante el proceso de ejecución del proyecto de la práctica profesional supervisada, posteriormente se evaluó con apoyo del instrumento de marco lógico y la matriz de monitoreo y evaluación.

Fase 5. Sistematización

Para la elaboración del informe de la práctica profesional supervisada es importante dejar evidenciado los procesos realizados a través de una síntesis de la planificación, ejecución, evaluación hasta la sistematización, como resultado se tiene el presente informe.

3.2. Marco institucional de Population Council/Consejo de Población y del Programa Abriendo Oportunidades®.

3.2.1. Descripción de la Population Council/Consejo de Población y del Programa Abriendo Oportunidades®.

a. Naturaleza y áreas de proyección de Population Council

El Population Council realiza investigaciones para abordar problemas críticos de salud y desarrollo. Su trabajo permite a las parejas planificar sus familias y trazar su futuro. Ayudan a las personas a evitar la infección de VIH y a acceder servicios de VIH que salvan vidas. También empoderan a niñas para que se protejan y tengan voz en sus propias vidas. Se realizan investigaciones y programas en más de 50 países; con sede central en Nueva York y una red global de oficinas en África, Asia, América Latina y Oriente Medio. Desde su comienzo, la organización ha dado voz y visibilidad a las personas más vulnerables del mundo. Aumentan la conciencia de los problemas que enfrentan y ofrecen soluciones basadas en evidencia. Los gobiernos y las organizaciones

de la sociedad civil buscan su ayuda para comprender y superar los obstáculos a la salud y el desarrollo. Fuente: <https://www.popcouncil.org>.

El Population Council al que puede llamarse en español “Consejo de Población” en colaboración con socios locales e internacionales, lanzó el programa Abriendo Oportunidades en sus siglas (AO) en Guatemala en el año 2004. El programa aumenta las redes de apoyo social a niñas mayas, las conecta con modelos a seguir y mentoras, construye habilidades de liderazgo y proporciona formación profesional práctica. Abriendo Oportunidades realiza inversiones críticas en niñas de 8 a 17 años para ayudarlas a navegar con éxito la transición hacia la adolescencia. El programa involucra a líderes comunitarios y capacita a las niñas para que dirijan clubes comunitarios de niñas y espacios seguros donde aprenden habilidades prácticas y asumen roles de liderazgo. Fuente: <https://www.popcouncil.org>.

El programa Abriendo Oportunidades® comenzó en diferentes comunidades rurales en Guatemala y desde entonces se ha expandido en todo el país a más de 10 departamentos, así como a Belice y México. El Population Council capacita a profesionales de gobiernos y organizaciones locales en la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de programas para garantizar programas de alta calidad para niñas adolescentes vulnerables. El programa se ha expandido para incluir tutorías y ahora se está adaptando para niñas en áreas urbanas tanto como para niños. Fuente: página web <https://www.popcouncil.org>.

El programa ha trabajado con socios en el Círculo de Aprendizaje Centroamericano para promover y adaptar el modelo de Abriendo Oportunidades® para otras poblaciones de niñas vulnerables en Costa Rica, El Salvador, Haití, Honduras y Nicaragua, y con la Fundación Batonga en Benin. A través de la Iniciativa DREAM, Abriendo Oportunidades® ha compartido con ONGs locales e instituciones gubernamentales una guía sistemática para el empoderamiento de las adolescentes que comparten sus lecciones aprendidas y el UNFPA quien ha solicitado tutorías para la adaptación del programa en República Dominicana. Fuente de información: página web <https://www.popcouncil.org>.

b. Ubicación de Population Council

Las oficinas del Programa Abriendo Oportunidades® de Population Council, se encuentra en la siguiente dirección 19 avenida, 0-35 Vista Hermosa 2, Zona 15, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Contacto directo: adelvalle@popcouncil.org, teléfono +502 23696919 extensión 105.

- Página web de la institución: <https://www.popcouncil.org/>
- Página de Facebook del programa Abriendo Oportunidades: <https://www.facebook.com/abriendoguate/>
- Página web con descripción del programa: <https://www.popcouncil.org/research/abriendo-oportunidades-opening-opportunities.org>

c. Tamaño y cobertura:

El Population Council tiene cobertura a nivel nacional, sin embargo, para este año dos mil diecinueve, interviene en seis departamentos, en seis municipios y en once comunidades; Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché, Quetzaltenango, Sololá y Totonicapán. En un municipio de Alta Verapaz se cuenta con una red mujeres jóvenes, quienes implementan la metodología del programa Abriendo Oportunidades® en comunidades rurales con niñas y adolescentes indígenas, para incorporar a las redes de niñas y adolescentes a quienes se les capacita con diversos temas que contempla la guía curricular de Abriendo Oportunidades®.

Tal como el caso y específicamente la red mujeres jóvenes e indígenas de la Aldea Vásquez, del municipio de Totonicapán, han recibido procesos de formación para el empoderamiento de sus derechos como mujeres dentro de la sociedad guatemalteca, por un periodo de dos años, posterior a ello se les dio acompañamiento para consolidarse como una red de base comunitaria, se integran por 30 mujeres jóvenes e indígenas, mayas hablantes K'iche', de las 30 solo son 15 las más participativas y actividades. Tiene

como objetivo: expandir la cobertura del programa Abriendo Oportunidades® en comunidades vulnerables e inaccesibles del municipio de Totonicapán. Fuente: Del Valle, A. (2019) Director de País/Population Council.

- Descripción del organigrama de Population Council:

Existe un director de país que representa a la organización frente a la sede central ubicada en Nueva York y es quien se encarga de estar en línea con requerimientos de esta, luego de esta persona, la oficina del Population Council está conformada por dos áreas de trabajo:

Administrativo, financiero y recursos humanos: el área de trabajo se enfoca en el manejo y revisión de los procesos y procedimientos administrativos, el buen manejo y distribución de los fondos de los diferentes proyectos, así mismo se encarga de la seguridad e integridad de los colaboradores de esta institución.

Técnico y programático: en esta área es donde se desarrollan las diferentes estrategias de implementación de los diferentes proyectos y el programa Abriendo Oportunidades®, tales como investigación, apoyos a organizaciones que están interesadas en aplicar el modelo del programa, apoyo a las redes de mentoras, implementación de proyectos piloto (agricultura y tecnología) así como conseguir alianza con las diferentes organizaciones. (Según Del Valle, A. (2019).

d. Estructura organizativa de Population Council:

Organigrama de Population Council



(Fuente: Elaboración propia, 2019. Gráfica 01)

e. Marco estratégico de Population Council:

Population Council cuenta con una serie de principios, valores y estrategias globales a las cuales las diferentes oficinas de país se adecuan o bajo las cuales trabajan. Sin embargo, existen leves variaciones por país como en las estrategias de trabajo que cada oficina logra trabajar, cuando así sea el caso, esto se aclarará para saber cuáles aplican a Guatemala.

Principios del Population Council:

- Está comprometido a aprovechar su experiencia para avanzar en una agenda impulsada por el impacto que ofrezca nuevas ideas y evidencia.

- Que influya efectivamente en el diálogo y decisiones globales y nacionales sobre los temas que nos interesan.
- Responsabilidad social con los grupos multicultural
- Contribución en el desarrollo con la población indígena

Valores que guían al Population Council:

- Respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos.
- Mejora de la igualdad de género
- Empoderar a las poblaciones vulnerables
- Colaborar con socios de todo el mundo para desarrollar la capacidad de investigación y lograr nuestra misión común.
- Hay que asegurar que los datos y la evidencia se utilicen para informar políticas y programas para mejorar vidas alrededor del mundo
- Adherirse a prácticas legales, éticas y operativas de gestión de riesgos en la realización de todas las actividades.

Visión del Population Council:

Formar a las jóvenes indígenas, proporcionarles habilidades para la vida y el sustento, apoyado a las organizaciones de mujeres de base para lograr un cambio sostenible y dotarlos de las habilidades de investigación para el futuro.

Misión del Population Council:

Mejorar el bienestar y la salud reproductiva de generaciones actuales y futuras y ayudar a lograr un balance humano, equitativo y sostenible entre personas y recursos.

Objetivos estratégicos del Population Council son:

- Mejorar el bienestar de poblaciones vulnerables, especialmente niñas y mujeres
- Promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos
- Acelerar las tendencias demográficas positivas más investigar, desarrollar y llevar al mercado tecnologías de salud sexual y reproductiva
- Promover enfoques basados en evidencia para la solución de desafíos de desarrollo.

Estrategias de trabajo:

- Bajo las cuales trabaja el Council son 7 pero solo dos de ellas aplican como área de trabajo para Guatemala y son abarcadas por los programas de país.
- Educación: mejora la evidencia para reducir el abandono escolar y mejorar los resultados de aprendizaje para las niñas.
- Ampliación para niñas: generar y promover evidencia relevante para políticas que apoyen la ampliación de los programas para niñas.
- Algunas otras de las estrategias del Population Council global incluyen estrategias para mejorar programas que apoyen la prevención de enfermedades sexuales, desarrollo de programas que apoyen la salud materna, fortalecer la resiliencia de poblaciones vulnerables para adaptarse a efectos ambientales, preparar a los mercados para introducir nuevos anticonceptivos e investigación biomédica en productos que permitan desarrollo.
- El eje de trabajo bajo el cual operan los programas de Population Council Guatemala es llamado pobreza, género y juventud; la prueba de soluciones innovadoras amplía las estrategias exitosas para mejorar el bienestar de los adolescentes, en particular las adolescentes, acelera las tendencias demográficas

positivas y fortalece la resiliencia de las poblaciones vulnerables para adaptarse a las perturbaciones y los factores estresantes ambientales.

Ejes de trabajo

1. Pobreza, género y juventud:
2. Salud reproductiva
3. VIH/SIDA

Ejes transversales del Population Council

- Etnicidad
- Participación ciudadana: Population Council, tiene como eje transversal la participación ciudadana, sin embargo, su eje de pobreza, género y juventud aborda diversos subtemas que tiene relación con el empoderamiento de la niñez y la juventud en los espacios de incidencia y toma de decisiones.
- Recursos humanos
- Desarrollo comunitario
- Investigación comunitaria

3.2.2. Visión proyectiva de la red de mujeres jóvenes

a. Red de actores vinculados a la red de mujeres jóvenes

Se describen las informaciones acerca de los actores principales y comprometidos a empoderar a la red de mujeres jóvenes en el municipio de Totonicapán, los objetivos futuros, así mismo las demandas urgentes de la población meta para el programa AO del Population Council como calidad de (centro de práctica) con el propósito de conocer e identificar temas de prioridad, bajo los lineamientos de la práctica profesional supervisada.

Grupos/personas	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos
Defensoría de la Mujer Indígena - DEMI- sede Totonicapán	Promueven los derechos humanos y específicos de las mujeres indígenas.	Violencia contra los derechos de las mujeres indígenas.	Se cuenta con las sedes regionales para prestar servicios a las mujeres indígenas.
Fundación Fondo Centroamericano de Mujer (FCAM)	Fortalecer las redes y organizaciones de base integradas por mujeres indígenas a nivel comunitario.	Débil iniciativa de la red de mujeres en cuanto a la participación.	Cuentan con recursos presupuesto para impulsa acciones.
Mentoras comunitarias (mujeres líderes)	Promueve los derechos de las mujeres jóvenes indígenas en el ámbito comunitario. Empoderan a las mujeres jóvenes e indígenas en temas de participación. Promueven la igualdad.	Débil conocimiento de las líderes en cuanto a la participación ciudadana. El contexto social y político no permite que las mujeres ejercen su participación.	Se cuenta con el apoyo de materiales y recursos de parte de otras organizaciones aliados.
Personal Técnico y Programático y Administrativo de Population Council	Fortalecer capacidades en las mujeres jóvenes para la participación ciudadana.	Débil participación de las mujeres	Se cuenta con materiales

	Empoderar a las mujeres jóvenes en temas.	en la comunidad.	Hay apoyo en recurso humano.
	Conocer la situación actual de las mujeres jóvenes de la Aldea Vásquez, en cuento a la organización comunitarias		Disponibilidad

(Fuente: Guía didáctica de Arenales 2012, datos recopilado con la Red de Mujeres Jóvenes cuadro No.1)

b. Proyectos futuros o visión proyectiva de la red de mujeres jóvenes

▪ En proceso de implementación

El Population Council actualmente su principal priorización es el programa Abriendo Oportunidades® en el cual realizan tres procesos importantes:

- ✓ Investigación o diagnóstico comunitario a través de un mapeo comunitario.
- ✓ Implementación del programa Abriendo Oportunidades® en comunidades rurales donde no hay intervención de instituciones a niñas y adolescentes comprendidas en las edades de 8 a 18 años.
- ✓ Transferir capacidades y conocimientos de todo el proceso a las redes de mujeres jóvenes graduadas del programa Abriendo Oportunidades.

▪ En proceso de gestión

Consolidar las dos redes como asociaciones de base comunitaria, en el municipio de Chisec, del departamento de Alta Verapaz y en Aldea Vásquez del municipio y departamento de Totonicapán.

- **En proceso de elaboración**

Acompañar y asesorar a las dos redes para la alianza con actores del Estado, empresas nacionales y donantes internacionales.

c. Demandas institucionales y poblacionales de la red de mujeres jóvenes del programa Abriendo Oportunidades®

- **Demandas institucionales de la red de mujeres jóvenes**

- ✓ Mantener alianzas con líderes comunitarios para la promoción de la participación ciudadana y política de mujeres jóvenes en espacios seguros.
- ✓ Establecer alianzas públicas y privadas para crear mecanismo de prevención de desnutrición en niñas y adolescentes de las comunidades rurales de los departamentos de; Huehuetenango, Sololá, Quiché, Totonicapán y Alta Verapaz.
- ✓ Gestionar recursos para expandir la cobertura del programa Abriendo Oportunidades® en las comunidades rurales para difundir información enfocada a la prevención de embarazos en adolescencia y las uniones a tempranas.
- ✓ Fortalecer alianzas con la dirección general de educación extraescolar para reforzar la educación extraescolar con niñas, adolescentes y jóvenes mujeres en comunidades rurales.
- ✓ Mantener comunicación entre las instituciones gubernamentales para crear alianzas estratégicas de promoción y prevención de la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.
- ✓ Acompañamiento a mujeres jóvenes indígenas de las comunidades, para desarrollar liderazgo e incidencia a través de la participación ciudadana rurales a nivel local.

- ✓ Firmar acuerdos y convenios de alianza entre las instituciones públicas y privados. Posteriormente monitorear el cumplimiento de dichos acuerdos.

▪ **Demandas de la juventud participante de la red de mujeres jóvenes**

- ✓ Formación ciudadana
- ✓ Participación e incidencia política
- ✓ Prevención de migración
- ✓ Violencias y violencia intrafamiliar
- ✓ Empleo
- ✓ Educación nivel superior
- ✓ Salud y derechos reproductivos
- ✓ Sensibilización para el tema de; machismo y prejuicios
- ✓ Emprendimiento económico
- ✓ Becas para educación del nivel primario
- ✓ Manual que oriente el ejercicio ciudadano
- ✓ Acompañamiento en procesos de incidencia política

3.3. Análisis de vulnerabilidad de derechos de la juventud de la red de mujeres jóvenes de Aldea Vásquez.

Con la nueva información del censo nacional de (2018), se sabe que específicamente en el municipio de Totonicapán está constituido en un 97% por población indígena K'iche' y que 54% es mujer, con un total de 103,952 habitantes, el municipio está constituido casi en su totalidad por comunidades urbanas o periurbanas con casas de block (56%), adobe (15%) o madera (12%) y techo de lámina de metal (68%), además, el 66% de los hogares solo tienen 1 o 2 cuartos en el municipio (INE 2019), esto pinta una realidad difícil para las integrantes de la red de mujeres jóvenes en Aldea Vásquez, Totonicapán, Totonicapán.

La red de mujeres jóvenes es una organización y red de mujeres jóvenes e indígenas comprendidas entre las edades de 15 a 35 años, se dedican a actividades en pro del desarrollo de las niñas y adolescentes maya de su comunidad y municipio con el fin, trabajan en la educación y formación en derechos humanos, habilidades para la vida y salud integral, lo cual facilitan espacios para que las niñas convivan y aprendan, al mismo tiempo que inciden en los problemas que les parecen más importantes para sus vidas.

En base a las necesidades de crecimiento y mejora del perfil organizacional de la red de mujeres jóvenes, así como su deseo de alcanzar sus objetivos a través de actividades pertinentes, para ello, es importante realizar acciones comunitarias para una participación ciudadana activa.

Interseccionalidad

Para el ejercicio de la práctica profesional supervisada, es importante considerar la interseccionalidad como una herramienta para la igualdad y equidad de género ya que ha tenido una evolución paralela con el tiempo, actualmente las mujeres en los diversos espacios como; político, social, económico y cultural, son invisibles y excluidas por lo que la interseccionalidad como método para abordar adecuadamente sus realidades y situaciones de vida.

Los derechos humanos garantizan a los sujetos en los procesos que implican perseguir sus propios desarrollos como individuos, a través de las capacidades de incidir en sus propias necesidades. Espósito (2012) afirmó: “Una herramienta para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones ayuda a entender conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades” (p 207). Como profesionales en Trabajo Social comprometidas en promover la justicia social, desde la interseccionalidad conocer las necesidades de las mujeres jóvenes e indígenas.

¿Por qué es importante la interseccionalidad en los procesos de intervención con la población? Para organizarlos y fortalecerlos, permitiéndoles a las mujeres que logren obtener éxitos y oportunidades de superación con sus propias capacidades, la interseccionalidad favorece la comprensión de los procesos de resistencias desde los movimientos sociales, mediante la lucha por la autonomía las mujeres, más allá de las dificultades que se presentan para la construcción de la sororidad.

La interseccionalidad es una herramienta para analizar críticamente las interacciones entre las causas de exclusión social, como el género, relacionándolo con los mecanismos de poder y privilegio en las relaciones sociales. “La discriminación contra las mujeres suele estar vinculada con la discriminación por otros motivos como la etnia, el color, el idioma, la religión, la opinión política, (...). El origen nacional o social, la posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social, en particular afecta más a las mujeres” (La Barbera, 2009, p241). Promover esfuerzos para crear y garantizar condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, especialmente las mujeres.

Por lo tanto, la interseccionalidad es medio para el empoderamiento de las mujeres a la vez, pueden prevenir las actitudes y acciones que afecta su integridad, así mismo las formas múltiples de discriminación, la limitación o denegación de sus derechos humanos como tal y la perspectiva de género en las pertinentes políticas, estrategias y programas de acción contra el racismo y la discriminación.

3.3.1. Derecho a la participación en cargos de dirección y toma de decisiones a todo nivel

Hay diversas ideas y estrategias de poder incluir a las mujeres en participación ciudadana y política, sin embargo, pocas instituciones y actores comprometidos de impulsar acciones para garantizar y aplicar los derechos humanos y específicos de las mujeres indígenas, las leyes, las políticas, acuerdos y convenios solo son adornos porque los competentes no lo promueven y por la falta de divulgación a la población, las mujeres

siempre han sido excluidas e invisibles en los espacios de toma de decisiones, no ejercen el derecho a la libre expresión y manifestación de sus ideas.

Históricamente las mujeres indígenas han sido parte de varias luchas de exclusión, racismo y discriminación, por tal razón la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- ha identificado 10 derechos específicos para las mujeres indígenas, para que apoye a las mujeres en situación de desventaja y de discriminación, les ha tocado vivir en cualquier ámbito de la vida cotidiana.

Según la Defensoría de la Mujer Indígena (s/f) “Se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensa de la mujer indígena de cara a la doble discriminación como mujer y como indígena, (...). se reconoce la necesidad de promover y cumplir con la protección especial las mujeres indígenas” (p19).

Las lideresas (2019) han manifestado que se les ha vulnerado un derecho específico y fundamental para las mujeres indígenas, tal como es el derecho a la participación en cargos de dirección y toma de decisiones a todo nivel, debido a la estructura organizativa de la Aldea Vásquez es débil la participación de las mujeres en cargos comunitarios, las lideresas han expresado que hace más de veinte años, nunca han visto a una mujer ejerciendo el liderazgo como alcaldesa comunitaria, se han dado algunos casos que las mujeres han asumido un cargo de escolar, integrante de comité de caminos y/o comité de padres de familias de los establecimientos, es porque sus esposos han migrado a estados unidos, viudas, madres solteras entre otros, también manifestaron que, el reglamento interno de la comunidad tienen que prestar servicios, sin embargo, no son consideradas en cargos importantes donde ejercen la toma de decisiones.

A pesar de que, la Aldea Vásquez ya hay varias mujeres jóvenes profesionales de diferentes disciplinas a nivel universitario, sin embargo, son las más ausentes en las asambleas comunitarias, no se motiva a informarse sobre la situación, las necesidades y los problemas de la comunidad, a raíz de todo esto cada vez más son invisibles las mujeres liderando puestos claves a nivel comunitario. (según Chavaloc, 2019).

3.4. Análisis situacional y estratégico del área de intervención o de las lideresas de la red de mujeres jóvenes

El análisis situacional es el estudio del entorno en el que se desenvuelve la institución, comunidad y grupo en un momento determinado, donde se toma en cuenta factores internos y externos que intervienen, en cómo se proyecta la institución, se puede considerar como una técnica que permite analizar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, lo que permite actuar eficazmente con criterios.

Según el planteamiento que hizo Hanel (2004), las organizaciones se enfrentan con problemas que deben de resolverse con decisiones que tienen que estudiar y asumir, y con problemas que pueden surgir y requieren anticipar soluciones (...) del método de análisis situacional.

La dinámica del proceso de transformación de las organizaciones y grupos de base en el contexto comunitario, social y político, utilizando el análisis situacional, aprendizaje individual y organizacional e identificar los problemas y necesidades para construir procesos de transformación y especialmente analizar las causas asociadas las cuales provocan efectos negativos.

El Trabajo Social como alternativa en la construcción de una nueva sociedad en donde los distintos actores sociales entre ellos, las instituciones del sector social se integran en un proyecto que, más allá de la racionalidad instrumental y la racionalidad estrictamente económica, apunte a los derechos humanos y los derechos colectivos.

Para el desarrollo del análisis situacional del proceso de la práctica profesional supervisada, se apoya de técnicas y herramientas como el MINI-MAX, PROIN y la aplicación de la técnica de análisis FODA, con el fin de guiar y dirigir estrategias para el logro de los objetivos y metas establecidas para el proyecto de intervención.

3.4.1. Identificación de problemas

A través de la técnica lluvia de ideas, se identificó con las lideras los problemas que a continuación se describen:

- a. Se cuenta con recursos limitados para atender adecuadamente los problemas de la red de mujeres jóvenes.
- b. Limitado acceso al ejercicio de los derechos a la participación ciudadana de la red de mujeres jóvenes del programa Abriendo Oportunidades a nivel comunitario.
- c. Inexistencia de un manual de funciones de la red de mujeres jóvenes, para orientar sus acciones y el adecuado funcionamiento de la estructura organizativa.
- d. Débil autoestima de las integrantes de la red de mujeres jóvenes y les afecta desarrollar su liderazgo y participación.
- e. Débil conocimiento de herramientas que orienten los procesos de la red de mujeres jóvenes para hacer incidencia a través de participación ciudadana.

3.4.2. Centros de interés y oportunidades de mejora

- a. Se cuenta con recursos limitados para atender adecuadamente los problemas de la red de mujeres jóvenes, aunque los recursos comunitarios no son bien aprovechados porque no se priorizan los problemas de las mujeres jóvenes, por medio de la investigación participativa realizada con las lideresas se pudo identificar que existen oportunidades para mejorar el problema a través del fortalecimiento de la participación de las lideresas mediante acciones que favorece la gestión comunitaria.
- b. Limitado acceso al ejercicio de los derechos a la participación ciudadana de la red de mujeres jóvenes del programa Abriendo Oportunidades® a nivel comunitario,

por medio de la investigación participativa se pudo notar que no hay presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones a nivel comunitario, por el hecho de que las autoridades no han permitido el acceso del mismo, sin embargo, las lideresas han manifestado que necesitan fortalecimiento y acompañamiento en temas que les accede generar conocimientos para poder insertar y posicionar su liderazgo a nivel comunitario.

- c. Inexistencia de un manual de funciones de la red de mujeres jóvenes, para orientar sus acciones y el adecuado funcionamiento de la estructura organizativa de la red de mujeres jóvenes, se ha podido visibilizar con las lideresas que, han recibido formación en otros temas para fortalecer sus liderazgos, pero su centro de interés es la orientación y acompañamiento en la definición de sus roles y funciones dentro de la red de mujeres jóvenes y su incidencia a nivel comunitario, para gestar el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas en los ámbitos económicos, políticos y sociales.
- d. Débil autoestima de las integrantes de la red de mujeres jóvenes y les afecta desarrollar su liderazgo y participación a nivel comunitario, sin embargo, tienen como interés el contribuir al fortalecimiento de liderazgo ya que es importante promover la equidad de género y la igualdad de oportunidades, la oportunidad de mejora a través de los actores claves y líderes comunitarios, promueven los derechos a la participación de las mujeres jóvenes valorando sus capacidades instaladas.
- e. Como último problema identificado con la participación de las lideresas es el poco conocimiento de herramientas que las oriente en los procesos de participación de la red de mujeres jóvenes que puedan encaminar la incidencia, debido al proceso de identificación y priorización de los problemas que demandan la red de mujeres jóvenes, es notable el interés y el compromiso de empoderarse en nuevos temas para lograr más conocimientos que les permita ser las propias actoras de la

solución de sus problemas a través del planteamiento de acciones participativas a nivel comunitario.

Ante la identificación de los problemas sociales que enfrentan las lideresas a nivel comunitario, como profesional en Trabajo Social, es importante la intervención para definir acciones concretas que solucione los problemas identificados, con ello se promueve la inclusión de la red de mujeres jóvenes como actores de sus propios desarrollos y empoderamiento de sus capacidades y de la participación comunitaria activa y participativa.

3.4.3. Identificación de factores determinantes

- a. Cuando los titulares de obligaciones, en este caso el Estado y sus instituciones no asignan los recursos necesarios y de manera equitativa, para atender las demandas de las mujeres, contribuye a que cada vez más se vulneran los derechos, principalmente de las mujeres y de la juventud, y es un fenómeno que se replica a nivel comunitario, provocando la invisibilidad de las mismas mujeres.
- b. Por la falta de presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones a nivel comunitario, las lideresas han manifestado que entre las causas determinantes está el machismo, que es reflejado en el sistema de organización comunitaria, aunado los reglamentos internos de la comunidad, los prejuicios, las ideologías y la religión que ha influido directa e indirectamente en la apertura de espacios para las mujeres, por tanto actualmente las mujeres son vistas aún como amas de casa, cuidadoras de los hijos y debe quedarse en casa., de modo que son discriminadas por ser mujer y ser joven.
- c. El factor determinante ante la inexistencia de un manual de funciones de la red de mujeres jóvenes debilita el funcionamiento de la estructura organizativa por el hecho de que no tienen claridad sus integrantes acerca de sus roles, ya que han evidenciado una débil coordinación entre las demás integrantes, lo cual debilita los

procesos de liderazgo porque hace falta una herramienta que define sus compromisos como lideresas de la red de mujeres jóvenes.

- d. Las lideresas han identificado como factores determinantes los siguientes: no todas cuentan con el apoyo de sus familias para ejercer participaciones en la red de mujeres jóvenes, algunas sufren violencia intrafamiliar, las condiciones sociales y económicos les dificulta relacionar con las demás lideresas, por el nivel académico y condiciones de vida con precariedades de cada una de las lideresas, les limita tener confianza en ellas mismas para un pleno ejercicio de liderazgo.
- e. Cabe mencionar que ha existido poco apoyo para llevar a la práctica los aprendizajes recibidos por parte de las lideresas de la red de mujeres jóvenes, por mencionar algunas formaciones como habilidades para la vida, debido a varios procesos que han intentado realizar con los líderes comunitarios, sin embargo no se ha logrado incidir, debido a que la mayor parte de sus acciones han sido débiles y en algunos casos han sido rechazados por los líderes comunitarios como factor determinante por no tener una adecuada orientación y conocimiento de los mecanismos, estrategias y procedimientos legales para ejercer la participación ciudadana y la gestión comunitaria.

3.4.4. Factores condicionantes

- a. Las lideresas de la red de mujeres jóvenes cuentan con pocas oportunidades de participación y de superación lo que limita la generación de sus propios ingresos, por lo tanto, la pobreza individual se extiende de manera grupal y porque no decir a nivel comunitario, así mismo la baja calidad educativa no permite desarrollar capacidades y habilidades y es un factor condicionante para las mujeres.
- b. El machismo, los prejuicios y la lucha de poder es un factor condicionante, porque limita el ejercicio pleno de los derechos a la participación ciudadana por parte de la red de mujeres jóvenes a nivel comunitario.

- c. Es un factor condicionante por el hecho de que la red de mujeres no tiene claridad e información verídica de las funciones que deben desempeñar para orientar sus acciones, de modo que se dé un adecuado funcionamiento de la estructura organizativa a lo interno de la red de mujeres jóvenes.
- d. Las lideresas de la red de mujeres jóvenes identifican como factor condicionante, sus capacidades instaladas por medio de los diferentes temas que han recibido en el programa Abriendo Oportunidades® que les ha permitido nuevos conocimientos, además son conocedoras de su propio contexto lo que puede mejorar sus capacidades, conocimientos y experiencias de liderazgo para la incidencia comunitaria.
- e. El factor condicionante, si las lideresas integrantes de la red se interesan y adquieren compromiso para una adecuada gestión, identificando las instituciones afines y con ello obtener los materiales, herramientas y otros medios para orientar las acciones que promueven e insertan la participación de las mujeres a nivel comunitario.

3.4.5. Factores de riesgo

- a. Al no atender los problemas auténticos de la red de mujeres jóvenes están propensas a diversos riesgos tales como; incremento de la magnitud del problema, desintegración de la red o el capital humano no será aprovechado.
- b. Si no se procede con la incidencia a través de los actores claves, la red de mujeres corren el riesgo de ser cada vez más invisibles en todos los ámbitos de participación comunitaria, así mismo se pondrá difícil su abordaje con los tomadores de decisiones, mucho menos se interesarán en la apertura y la promoción dichos espacios para las mujeres.

- c. Ante la falta de un documento escrito, es un factor de riesgo para la red de mujeres jóvenes ya que afectará directa e indirectamente su proceso de liderazgo, como también al no tener claridad con las funciones que debe ejercer dentro de la organización y coordinación de la red puede haber usurpación de funciones, roles y liderazgo o puede llevar a conformismo y acomodación de sus integrantes, por lo que corren el riesgo de que no logren sus objetivos y metas establecidas.
- d. La desconfianza en uno mismo, el miedo y la inseguridad que se va construyendo a través de comentarios externos son factores de riesgo, porque limita la autonomía y el empoderamiento pleno de las mujeres ante el ejercicio de sus derechos a la participación ciudadana, si no existe un mecanismo o estrategia de su abordaje es probable que se vuelve cada vez más complejo el riesgo.
- e. Al contar con recursos, capital humano, información relevante acerca del problema, apertura de instituciones para su abordaje y espacios de incidencias identificados y si no son aprovechados a lo máximo el factor de riesgo es que las lideresas no tendrían la oportunidad de conocer y aplicar herramientas e instrumentos legales que encamina sus acciones.

3.4.6. Pronóstico de la situación

- a- La red de mujeres jóvenes debe realizar una planificación adecuada para la gestión de financiamiento enfocado al empoderamiento de las mujeres, tomando en cuenta el tema de equidad de género y el tema de mujer ya que es de interés para la cooperación internacional así lograr recursos de sostenibilidad.
- b- Las capacitaciones y formaciones constante para el fortalecimiento de liderazgo de las mujeres jóvenes, permitirá un empoderamiento de sus derechos que va en caminado a la facilitación de procesos de incidencia en cualquier ámbito de participación a nivel comunitario.

- c- Al tener un acompañamiento organizativo, le permitirá a la red de mujeres jóvenes una reorganización de su estructura y un adecuado funcionamiento de sus actividades permitiendo con ello delegar las funciones correspondientes para una participación propositiva.
- d- La falta de una visión clara de los objetivos de la red de mujeres jóvenes requiere de un proceso que genera motivación en las integrantes, al no alcanzar provocará una desmotivación lo que afectaría el pleno ejercicio de la participación en incidencia comunitaria.
- e- Con un proceso intencionado de; acampamiento, asesoría y formación sumando el interés por parte de las lideresas en ampliar sus conocimientos en temas relacionados a la participación ciudadana y el marco legal que respalda dicha participación, así mismo el uso de herramientas de desarrollo para crear habilidades con pertinencia.

3.4.7. Identificación de recursos, medios de acción, materiales y equipos

Es importante conocer cuáles son los recursos potenciales que podrían estar disponibles durante el periodo de ejecución del proyecto. Así, es de registrar y sistematizar la información necesaria sobre los recursos y medios de prioridades y facilitar la programación de actuaciones posteriores al diagnóstico, de forma que pueda establecerse su grado de viabilidad en lo que disponibilidad de recursos se refiere (Idañez y Ander, s/f). Para la consideración de los recursos no solo financiero si no también humano, equipos, materiales y herramientas tecnológicas con el fin de poder desarrollar las acciones correspondientes para el logro de los objetivos de los proyectos.

Problema identificadas	Quien puede resolverlo mejor	¿Qué tipo de atención se requiere para resolverlo?	Recursos y medios necesarios para atención requerida	Especificar si los recursos están disponibles o potencialmente disponibles	Problemas identificados
			De la propia comunidad	Externos	
Se cuenta con recursos limitados para atender adecuadamente los problemas de la red de mujeres jóvenes.	Líderes comunitarios. Las mismas lideresas. Actores con presencia en el área de intervención.	Fortalecimiento de la red de mujeres para la identificación de alianzas comunitarias en la Aldea Vásquez	Salón comunal	Equipo audiovisual Equipo técnico	Se cuenta con disponibilidad los recursos

<p>Limitado acceso al ejercicio de los derechos a la participación ciudadana de la red de mujeres jóvenes del programa Abriendo Oportunidades a nivel comunitario.</p>	<p>Líderes comunitarios. Las mismas lideresas. Actores con presencia en el área de intervención.</p>	<p>Desarrollo de procesos de charlas orientadoras a la participación ciudadana a la red de mujeres</p>	<p>Salón comunal</p>	<p>Equipo audiovisual Equipo técnico</p>	<p>Se cuenta con disponibilidad los recursos</p>
<p>Inexistencia de un manual de funciones de la red de mujeres jóvenes, para orientar sus acciones y el adecuado funcionamiento de la estructura organizativa.</p>	<p>Líderes comunitarios. Las mismas lideresas. Actores con presencia en el área de</p>	<p>Acompañamiento en el diseño de un manual de funciones para la red de mujeres jóvenes en la Aldea Vásquez Totonicapán.</p>	<p>Salón comunal</p>	<p>Equipo audiovisual Equipo técnico</p>	<p>Se cuenta con disponibilidad los recursos</p>

	intervención.				
Débil autoestima de las integrantes de la red de mujeres jóvenes y les afecta desarrollar su liderazgo y participación.	Líderes comunitarios. Las mismas lideresas. Actores con presencia en el área de intervención.	Contribución a la organización y gestión de alianzas, para la divulgación de la participación ciudadana. En la Aldea Vásquez	Salón comunal	Equipo audiovisual Equipo técnico	Se cuenta con disponibilidad los recursos
Débil conocimiento de herramientas que orienten los procesos de la red de mujeres jóvenes para hacer incidencia a través de	Líderes comunitarios. Las mismas lideresas. Actores con presencia en el área	Fortalecimiento de liderazgo a través de capacidades y habilidades técnicas a favor de la incidencia y participación ciudadana, de la red de	Salón comunal	Equipo audiovisual Equipo técnico	Se cuenta con disponibilidad los recursos

participación ciudadana.	de intervención. n.	mujeres jóvenes.			
-----------------------------	---------------------------	---------------------	--	--	--

(Fuente: Guía didáctica de Arenales 2012, datos recopilado con la Red de Mujeres Jóvenes cuadro No.2)

3.4.7.1. Materiales y equipos

- ✓ 15 invitaciones para las participantes de la red de mujeres jóvenes
- ✓ Formatos de registro de participantes
- ✓ Recargas electrónicas
- ✓ Laptop
- ✓ Cañonera
- ✓ Bocinas
- ✓ Extensión
- ✓ Cámara fotográfica
- ✓ Materiales didácticos (papelógrafos, block de construcción, marcadores)

3.4.7.2. Recurso humano

- ✓ Universidad Rafael Landívar a través de la estudiante de la Práctica Profesional Supervisada
- ✓ Facilitadora de los talleres
- ✓ Personal técnico de Population Council

3.4.8. Determinación de prioridades, en relación con los problemas detectados

La matriz de priorización es una técnica muy útil para identificar problema, en base a criterios de ponderación, también conocido como análisis matricial de datos, se utiliza cuando se requiera priorizar problemas o llegar a un consenso sobre un asunto específico a continuación, las siguientes características:

1. Facilita la selección de alternativas.

2. El criterio de priorización tiende a ser consistente.
3. Permite evaluar cuantitativamente.
4. Permite análisis de sostenibilidad Según Contreras (2013) afirma que, “es una herramienta cualitativa que permite seleccionar una opción a partir de una lista de opciones en base a variables o criterios elegidos. Un criterio es una pauta o parámetro que permite evaluar y tomar una decisión colectiva por consenso”
pág.14

La matriz auxiliará en clasificar problemas o asuntos (usualmente aportados por una tormenta de ideas) en base a un criterio en particular que es importante para su organización. De esta manera podrá ver con mayor claridad cuáles son los problemas más importantes sobre los que se debe trabajar primero, es decir destacar uno de los cinco problemas que se presentan a continuación.

Problema	Frecuencia	Importancia	Factibilidad	Total, punteo
Se cuenta con recursos limitados para atender adecuadamente los problemas de la red de mujeres jóvenes.	3	5	1	9
Limitado acceso al ejercicio de los derechos a la participación ciudadana de la red de mujeres jóvenes del programa Abriendo Oportunidades® a nivel comunitario.	3	5	5	13
Inexistencia de un manual de funciones de la red de mujeres jóvenes, para orientar sus acciones y el adecuado funcionamiento de la estructura organizativa.	5	5	4	14
Débil autoestima de las integrantes de la red de	5	4	3	12

mujeres jóvenes y les afecta desarrollar su liderazgo y participación.				
Débil conocimiento de herramientas que orienten los procesos de la red de mujeres jóvenes para hacer incidencia a través de participación ciudadana.	5	5	5	15

(Fuente: Guía didáctica de Arenales 2012, cuadro No 3.)

3.4.9. Establecimiento y análisis de estrategias de acción

La crisis social e institucional, lleva a la necesidad de replantear la capacidad de acción organizacional y administrativa de los servicios sociales, para promover estrategias que permitan movilizarse efectivamente hacia los cambios y transformación social.

Las estrategias serán las guías y acciones que, a partir del análisis de los diversos escenarios posibles, permiten determinar las acciones más adecuadas para el logro de las metas y objetivos. Según Arenales (2012) afirma, “un análisis estratégico es una forma de reflexión que permite penetrar en la complejidad del problema (...) de una manera que articula al ser humano, implica considerar un cúmulo de factores tanto internos como externos (...) el funcionamiento y área de proyección” Pág. 32

Por lo que la estrategia debe sobre salir a través de la eficiencia, calidad y efectividad, liderar, ser consistente en el objetivo, adoptar una posición proactiva y revisar permanentemente la movilidad de los procesos.

Estructura del análisis estratégico. Arenales (2012) afirmó:

- ✓ FODA del problema de intervención
- ✓ MINI MAX de los elementos del FODA del problema de intervención
- ✓ Líneas estratégicas
- ✓ Proyectos por líneas estratégicas

- ✓ Selección del proyecto de intervención. (p.32)

De acuerdo con la ponderación del problema destacado por lo que a través de la técnica de matriz de priorización se determinó el problema principal como, “débil conocimiento de herramientas que orienten los procesos de la red de mujeres jóvenes para hacer incidencia a través de participación.”

El FODA es un instrumento o herramienta estratégica el que se puede aplicar para analizar el problema priorizado posteriormente convertir en proyecto de intervención. Según Arenales (2012) afirma, “la aplicación de un diagnóstico FODA entrega importante información sobre el problema, a nivel interno como externo.

Débil conocimiento de herramientas que orienten los procesos de la red de mujeres jóvenes para hacer incidencia a través de participación ciudadana.			
F	O	D	A
F1. La figura legal de la junta directiva de la red de mujeres jóvenes permite gestionar y desarrollar proyectos que atiende necesidades específicas.	O1. Disponibilidad de recursos financieros del centro de práctica, para promover la participación ciudadana de las mujeres jóvenes	D1. Desconocimiento de la red de mujeres jóvenes del marco legal de participación ciudadana, lo que los lleva a tener baja autoestima y conformismo.	A1. Manifestación de actitudes machistas y la lucha de poder por parte de las autoridades hombres comunitarios y municipales, en los espacios de intervención.

<p>F2. Para el ejercicio de los derechos específicos a la participación ciudadana, está respaldado por el marco legal nacional e internacional</p>	<p>O2. Disponibilidad de equipo técnico del centro de práctica y aliados externos para promoción y divulgación del marco legal y político de participación ciudadana y gestión comunitaria</p>	<p>D2. Ante las condiciones de vida de la red de mujeres jóvenes, ha limitado el interés de involucrase en los espacios donde se adquieren conocimiento sobre participación ciudadana.</p>	<p>A2. No hay voluntad de las autoridades competentes, para promover la equidad de género a través de la participación ciudadana de las mujeres jóvenes.</p>
<p>F3. El empoderamiento y la autonomía permite la intervención y organización comunitaria como a nivel municipal</p>	<p>O3. Voluntad y acompañamiento para establecer mecanismos y alianzas estratégicas para impulsar la participación ciudadana de las mujeres jóvenes desde el nivel comunitario a lo municipal.</p>	<p>D3. Débil orientación y herramientas apropiadas para el ejercicio de la participación ciudadana.</p>	<p>A3. Al no establecer convenios, acuerdos y compromisos entre las autoridades comunitarias y municipales, seguirá nula la participación ciudadana de las mujeres jóvenes.</p>
<p>F4. La disponibilidad y la voluntad de la red de mujeres jóvenes en la promoción del marco legal que</p>	<p>O4. Apoyo del centro de práctica para la facilitación de materiales y herramientas</p>	<p>D4. El factor tiempo limita el involucramiento de todas las mujeres jóvenes en talleres</p>	<p>A4. No hay voluntad de las comunidades para promover y garantizar la</p>

garantice la participación ciudadana.	la legales a través de talleres de formación.	constantemente para empoderarse de la participación ciudadana.	participación ciudadana.
---------------------------------------	---	--	--------------------------

(Fuente: Guía didáctica de Arenales 2012, cuadro No.4)

3.4.10. Definición de proyectos según estrategias de acción

Posterior a la aplicación del FODA se procede a la vinculación de cada uno de los elementos identificados, para se utiliza la herramienta del MINI MAX. Según Arenales (2012): Es una técnica que permite vincular cada cuadrante de la matriz FODA, se procede a evaluar cada cruce teniendo como referente las exigencias del entorno externo y en el que se desarrolla el problema (oportunidades y amenazas) y su relación con la realidad del área de proyección (fortalezas y debilidades) p. 36.

Estrategia de MINI-MAX

Primera vinculación: Análisis Estratégico de Fortalezas con Oportunidades –FO-

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	ESTRATEGIA
F1. La figura legal de la junta directiva de la red de mujeres jóvenes permite gestionar y desarrollar proyectos que atiende necesidades específicas.	O1. Disponibilidad de recursos financieros del centro de práctica, para promover la participación ciudadana de las mujeres jóvenes	Diseñar un plan de formación para el fortalecimiento de la red de mujeres jóvenes del programa A.O. sobre el marco legal y participación ciudadana.
F2. Para el ejercicio de los derechos específicos a la participación ciudadana, está respaldado por el	O2. Disponibilidad de equipo técnico del centro de práctica y aliados externos para promoción y	Potencializar habilidades y destrezas en la red de mujeres jóvenes, para

marco legal nacional e internacional	divulgación del marco legal y político de participación ciudadana y gestión comunitaria	desarrollar sus capacidades en autogestión comunitaria.
F3. El empoderamiento y la autonomía permite la intervención y organización comunitaria como a nivel municipal	O3. Voluntad y acompañamiento para establecer mecanismos y alianzas estratégicas para impulsar la participación ciudadana de las mujeres jóvenes desde el nivel comunitario a lo municipal.	Proponer una propuesta de incidencia dirigido a las autoridades comunitarias y autoridades municipales, específicamente en la oficina municipal de la juventud.
F4. La disponibilidad y la voluntad de la red de mujeres jóvenes en la promoción del marco legal que garantice la participación ciudadana.	O4. Apoyo del centro de práctica para la facilitación de materiales y herramientas legales a través de talleres de formación.	Diseñar un plan de capacitación tecnológico para revisar y conocer las diversas leyes, políticas y convenios establecidos para garantizar el derecho a la participación ciudadana.

(Fuente: Guía didáctica de Arenales 2012, cuadro No.5)

Segunda vinculación: Análisis Estratégico de Fortalezas con Amenazas –FA-

FORTALEZAS	AMENAZAS	ESTRATEGÍAS
F1. La figura legal de la junta directiva de la red de mujeres jóvenes permite gestionar y desarrollar proyectos que atiende necesidades específicas.	A1. Manifestación de actitudes machistas y la lucha de poder por parte de las autoridades hombres comunitarios y municipales,	Concientizar a los actores claves a través de charlas y promoción de los derechos a la participación ciudadana de las mujeres jóvenes.

	en los espacios de intervención.	
F2. Para el ejercicio de los derechos específicos a la participación ciudadana, está respaldado por el marco legal nacional e internacional	A2. No hay voluntad de las autoridades competentes, para promover la equidad de género a través de la participación ciudadana de las mujeres jóvenes.	Difundir y promover la participación ciudadana de las mujeres jóvenes desde las asambleas comunitarias.
F3. El empoderamiento y la autonomía permite la intervención y organización comunitaria como a nivel municipal	A3. Al no establecer convenios, acuerdos y compromisos entre las autoridades comunitarias y municipales, seguirá nula la participación ciudadana de las mujeres jóvenes.	Visibilizar la red de mujeres jóvenes a través de involucramiento en las diversas actividades que se programan en la comunidad.
F4. La disponibilidad y la voluntad de la red de mujeres jóvenes en la promoción del marco legal que garantice la participación ciudadana.	A4. No hay voluntad de las comunidades para promover y garantizar la participación ciudadana.	Desarrollar charlas sobre temas de equidad de género enfocado a la base legal de participación ciudadana.

(Fuente: Guía didáctica de Arenales 2012, cuadro No.6)

Tercera vinculación: Análisis Estratégico de Debilidades con Oportunidades –

DO-

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	ESTRATEGÍAS
D1. Desconocimiento de la red de mujeres jóvenes del marco legal de participación ciudadana, lo	O1. Disponibilidad de recursos financieros del centro de práctica, para promover la participación	Establecer proceso de formación para fortalecer las capacidades y conocimientos de la red de

que los lleva a tener baja autoestima y conformismo.	ciudadana de las mujeres jóvenes	mujeres Jóvenes. Sobre mecanismos de participación ciudadana.
D2. Ante las condiciones de vida de la red de mujeres jóvenes, ha limitado el interés de involucrase en los espacios donde se adquieren conocimiento sobre participación ciudadana.	O2. Disponibilidad de equipo técnico del centro de práctica y aliados externos para promoción y divulgación del marco legal y político de participación ciudadana y gestión comunitaria	Promover la autonomía y autogestión de la red de mujeres jóvenes a través de su propia incidencia a nivel comunitario.
D3. Débil orientación y herramientas apropiadas para el ejercicio de la participación ciudadana.	O3. Voluntad y acompañamiento para establecer mecanismos y alianzas estratégicas para impulsar la participación ciudadana de las mujeres jóvenes desde el nivel comunitario a lo municipal.	Desarrollar un mapeo de actores a nivel comunitario y municipal, para establecer una ruta de espacios donde se puede ejercer la participación ciudadana.
D4. El factor tiempo limita el involucramiento de todas las mujeres jóvenes en talleres constantemente para empoderarse de la participación ciudadana.	O4. Apoyo del centro de práctica para la facilitación de materiales y herramientas legales a través de talleres de formación.	Diseñar y elaborar una guía que oriente y fundamente la participación ciudadana de la red de mujeres jóvenes a nivel comunitario y municipal.

(Fuente: Guía didáctica de Arenales 2012, cuadro No.7)

Cuarta vinculación: Análisis Estratégico de Debilidades con Amenazas –DA-

DEBILIDADES	AMENAZAS	ESTRATEGÍAS
D1. Desconocimiento de la red de mujeres jóvenes del marco legal de participación ciudadana, lo que los lleva a tener baja autoestima y conformismo.	A1. Manifestación de actitudes machistas y la lucha de poder por parte de las autoridades hombres comunitarios y municipales, en los espacios de intervención.	Diseñar y elaborar un plan de formación y capacitación dirigido a la red de mujeres jóvenes, para fortalecer y empoderarlas con una combinación de temas y específicamente participación ciudadana.
D2. Ante las condiciones de vida de la red de mujeres jóvenes, ha limitado el interés de involucrase en los espacios donde se adquieren conocimiento sobre participación ciudadana.	A2. No hay voluntad de las autoridades competentes, para promover la equidad de género a través de la participación ciudadana de las mujeres jóvenes.	Establecer un plan de acción que favorece la gestión de proyectos comunitarios para la red de mujeres jóvenes e involucrar a los líderes comunitarios.
D3. Débil orientación y herramientas apropiadas para el ejercicio de la participación ciudadana.	A3. Al no establecer convenios, acuerdos y compromisos entre las autoridades comunitarias y municipales, seguirá nula la participación ciudadana de las mujeres jóvenes.	Proponer un plan de incidencia comunitaria y político de las mujeres jóvenes, acompañado de un plan de monitoreo.
D4. El factor tiempo limita el involucramiento de todas las mujeres jóvenes	A4. No hay voluntad de las comunidades para promover	Elaborar un plan de capacitación a líderes comunitarios, en temas

en talleres constantemente para empoderarse de la participación ciudadana.	y garantizar la participación ciudadana.	políticas y participación ciudadana de las mujeres jóvenes a nivel comunitario y municipal.
--	--	---

(Fuente: Guía didáctica de Arenales 2012, cuadro No.8)

3.4.11. Priorización de proyecto y área de intervención profesional

El cuarto y último cruce el de las debilidades con las amenazas, orienta la elaboración de los objetivos estratégicos, por ello se establecieron a través de este formato las líneas de acción que permitirá resolver la situación a partir del aprovechamiento de los recursos internos de la institución. “Esto significó, si la mayor parte de la información se concentra en este ámbito, tenemos que diseñar estrategias que nos permite efectivamente avanzar y minimizar los efectos que pueden producir las amenazas del ambiente externo generado para ello mayores fortalezas” (Arenales, 2012, p.39)

Estrategia	Priorización del proyecto
Desarrollar charlas sobre temas de equidad de género enfocado al marco legal de participación ciudadana.	Elaboración de guía metodológica para la elaboración un diagnóstico comunitario para crear propuesta de gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán con énfasis en organización comunitaria.
Diseñar y elaborar un plan de formación y capacitación dirigido a la red de mujeres jóvenes, para fortalecer y empoderarlas con una combinación de temas y específicamente participación ciudadana.	Fortalecimiento de capacidades y habilidades a través de mecanismos de participación ciudadana a nivel comunitario.
Establecer un plan de acción que favorece la gestión de proyectos comunitarios para la	Fortalecimiento formativo de la red de mujeres jóvenes que favorece la

red de mujeres jóvenes e involucrar a los líderes comunitarios.	incidencia política y la participación ciudadana.
Proponer un plan de incidencia comunitaria y político de las mujeres jóvenes, acompañado de un plan de monitoreo.	Acompañamiento a la red de mujeres jóvenes en proceso de incidencia política a nivel comunitario.
Elaborar un plan de capacitación a líderes comunitarios, en temas políticas y participación ciudadana de las mujeres jóvenes a nivel comunitario y municipal.	Apoyo al fortalecimiento de los procesos de participación y organización comunitaria y municipal, para la inclusión de las mujeres jóvenes en los espacios de toma de decisiones.

(Fuente: Guía didáctica de Areales 2012, cuadro No9)

Para la priorización del proyecto de intervención de la práctica profesional supervisa fue importante darle una valoración lo cual fue a través de la técnica PROIN, de acuerdo con las líneas de acciones y las definiciones por estrategias, es decir, comparando cada una con los siguientes criterios;

- ✓ Nombre del proyecto
- ✓ Carácter social
- ✓ Interés de la institución,
- ✓ Posibilidad de obtener recursos para su ejecución
- ✓ Ejecución, monitoreo y evaluarlo por un plazo de 14 semanas
- ✓ Facilita aprendizaje.

Nombre del proyecto	Carácter Social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
	5	5	5	5	5	25
1. Elaboración de guía metodológica para la elaborar un diagnóstico comunitario para crear propuesta de gestión comunitaria de la Red de Mujeres jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán con énfasis en organización comunitaria.	5	5	5	5	5	25
2. Fortalecimiento de capacidades y habilidades a través de mecanismos de participación ciudadana a nivel comunitario.	5	5	5	3	4	22

3. Fortalecimiento formativo de la Red de Mujeres Jóvenes que favorece la incidencia política y la participación ciudadana.	4	4	2	3	2	15
4. Acompañamiento a la Red de Mujeres Jóvenes en proceso de incidencia política a nivel comunitario.	5	4	3	3	4	19
5. Apoyo al fortalecimiento de los procesos de participación y organización comunitaria y municipal, para la inclusión de las mujeres jóvenes en los espacios de toma de decisiones.	5	5	5	1	2	18

(Fuente: Guía didáctica de Arenales 2012, cuadro No. 10)

De acuerdo con la implementación de la técnica de priorización del proyecto se tuvo como resultado final el proyecto de intervención “Elaboración de guía metodológica para la elaboración un diagnóstico comunitario para crear propuesta de gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán con énfasis en organización comunitaria” El cual fue ejecutado en un periodo de 14 semanas durante el proceso de práctica profesional supervisada 2.

IV. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

4.1. Datos generales:

4.1.1. Nombre de la propuesta:

Elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán

4.1.2. Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura

Sujetas directas: El proyecto benefició a 15 mujeres jóvenes comprendidas entre las edades de 18 a 35 años del programa Abriendo Oportunidades –AO- de Population Council, en la Aldea Vásquez del municipio de Totonicapán.

Sujetas indirectas: 30 lideresas mujeres indígenas con quienes trabaja la red de mujeres jóvenes.

4.1.3. Organización que ejecutó el proyecto

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar y la estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social con el apoyo de Population Council en el programa Abriendo Oportunidades®.

4.1.4. Duración

El proyecto de intervención se ejecutó en 14 semanas comprendidas en los meses de febrero a mayo del 2020.

4.1.5. Costo total y fuentes de financiamiento

Fuente		Aporte
Centro de práctica	Q	7,831.00
Estudiante de PPS	Q	12,300.00
Red de mujeres jóvenes	Q	1,000.00
Total	Q	21,131.00

4.1.6. Resumen ejecutivo del proyecto

El presente proyecto tuvo como finalidad la orientación de 15 lideresas de la red de mujeres jóvenes a través del proyecto “Elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán”, certificadas en el programa Abriendo Oportunidades®, por medio de las estrategias del análisis situacional y estratégico se identificó débil conocimiento, información y funciones del marco legal que regula la participación ciudadana de las mujeres en procesos de toma de decisiones a nivel comunitario.

Para ello, se orientó la elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán, enfocado a la integración del pleno ejercicio en participación ciudadana de la red de mujeres jóvenes en la Aldea Vásquez del municipio de Totonicapán para la toma de decisiones en ámbitos locales, a la vez fomenta el interés de otras mujeres y que las oriente para ejercer sus derechos como ciudadanas en el municipio de Totonicapán, las acciones fueron fundamentadas según la Carta Magna de Guatemala, la trilogía de leyes nacionales, convenios y acuerdos nacionales e internacionales que garantiza la participación ciudadana de mujeres.

4.2. Justificación

Se llevó a cabo la intervención con la red de mujeres jóvenes certificadas en el programa Abriendo Oportunidades®, el proyecto permitió informar y orientar a 15 mujeres jóvenes indígenas, comprendidas de las edades de 18 a 35 años, mayas hablantes del idioma K'iche', procedentes de la Aldea Vásquez del municipio y departamento de Totonicapán. Quienes no han logrado insertar sus acciones en los espacios públicos, ante el machismo, los prejuicios que aún prevalece en la comunidad.

Las mujeres jóvenes indígenas, aun experimentan un ambiente social e institucional de marcadas desventajas. “Como evidencia del liderazgo de las mujeres guatemaltecas y su participación en la consolidación de la paz: los compromisos, ... incluyen promover los derechos de la mujer y su participación en la Consolidación de una Paz Firme y Duradera” (Morales, 2015, p.91). Es vital la importancia de la participación y representación en todas las estructuras políticas, sociales, administración pública, gobiernos locales y comunitarios.

Como compromiso de la práctica profesional supervisada de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo en su Facultad de Ciencias Políticas y Sociales el proyecto de intervención ejecutado, que tuvo como finalidad la elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes de la Aldea Vásquez, Totonicapán. en cuanto a la inclusión y el empoderamiento de la red de mujeres jóvenes para incidir en la Aldea Vásquez, por medio del ejercicio de sus derechos a la participación ciudadana y en la organización comunitaria.

4.3. Objetivos

Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de liderazgo para la incidencia de la red de mujeres jóvenes de Aldea Vásquez, del municipio de Totonicapán para el ejercicio de sus derechos en espacios de toma de decisiones a nivel comunitario.

Objetivo Específico

Fortalecer el liderazgo de las mujeres jóvenes de Aldea Vásquez, Totonicapán, integrantes de la red de mujeres para el ejercicio de la participación ciudadana a nivel comunitario por medio de un diagnóstico comunitario.

4.4. Fases del proyecto

El proyecto de intervención “Elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán”. Se desarrolló en tres fases estratégicamente planificadas, para la facilidad en cuanto al proceso del monitoreo y evaluación.

Fase 1.

Durante el desarrollo y ejecución de la fase 1 del proyecto, se realizaron las siguientes actividades:

- Planificación de logística (agenda de las reuniones, convocatorias, gestión de recursos, elaboración de materiales y herramientas)

Fase 2.

En esta fase se describe las actividades para establecer una metodología de diagnóstico, enfocada en la construcción de conocimientos en liderazgo y capacidades técnicas para la gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes de Aldea Vásquez.

- Identificación y convocatoria a 15 lideresas de la red de mujeres jóvenes.
- Socialización del plan de proyecto a la red de mujeres jóvenes
- Elaboración de una guía para desarrollar un diagnóstico comunitario con la red de mujeres jóvenes
- Capacitación para el equipo que facilitará el diagnóstico comunitario
- Primera reunión: identificación de las necesidades, problemas, limitaciones potencialidades y oportunidades de la comunidad y/o grupo de intervención
- Segunda reunión: análisis y priorización de los problemas y necesidades

Fase 3.

Con la participación de 15 lideresas de Aldea Vásquez, se ha documentado los resultados del diagnóstico y generada propuesta de seguimiento para la red de mujeres jóvenes en el ejercicio de participación ciudadana en el ámbito comunitario.

- Socialización la guía para desarrollar un diagnóstico comunitario
- Realización de un diagnóstico comunitario con enfoque a la formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes
- Con el resultado del diagnóstico comunitario definir un plan para la propuesta de organización comunitaria

4.5. Monitoreo y evaluación del proyecto

Sistema de monitoreo y la evaluación se puso en práctica para medir los avances de la ejecución del proyecto. Berumen (2010) refirió el monitoreo y evaluación como un proceso continuo durante toda la vida de un proyecto y proporciona a las personas involucradas los insumos necesarios para identificar a tiempo logros, oportunidades, debilidades y amenazas, de manera que se faciliten los ajustes al proyecto y se direccionen.

Para el monitoreo y evaluación se aplicó una herramienta la cuál midió los avances y los logros, objetivos e indicadores en el proceso del monitoreo y evaluación del proyecto “Elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la Red de Mujeres Jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán”. Se aplicó herramientas las cuales midió los avances y logros a través de los siguientes: La planificación y el contenido del Marco Lógico. Permitted analizar el impacto desde lo inicial y final de dicho proyecto de intervención.

Fase/actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha	Responsable
Fase I. En esta fase se describe las actividades para establecer una metodología de diagnóstico, enfocada en la construcción de conocimientos en liderazgo y capacidades técnicas	Indicador 01-RE: Al tercer mes del periodo de intervención con las 15 lideresas de la red de	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografía de participantes. • Minutas de talleres y reuniones • Guía elaborada. • Registro de participantes. 	Marzo 2020	Practicante de la PPS

<p>para la gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes de Aldea Vásquez.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación y convocatoria a 15 lideresas de la red de mujeres jóvenes. ▪ Socialización del plan de proyecto a la red de mujeres jóvenes. ▪ Elaboración de una guía para desarrollar un diagnóstico comunitario con la red de mujeres jóvenes. ▪ Capacitación para el equipo que facilitará el diagnóstico comunitario ▪ Primera reunión: identificación de las necesidades, problemas, limitaciones, potencialidades y oportunidades de la comunidad y/o grupo de intervención ▪ Segunda reunión: análisis y priorización de los problemas y necesidades. 	<p>mujeres jóvenes de Aldea Vásquez han identificado las demandas en cuanto a la participación ciudadana a través del diagnóstico comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Material didáctico 		
--	--	--	--	--

<p>Fase II.</p> <p>Con la participación de 15 lideresas de Aldea Vásquez, se ha documentado los resultados del diagnóstico y generada propuesta de seguimiento para la red de mujeres jóvenes en el ejercicio de participación ciudadana en el ámbito comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Socialización la guía para desarrollar un diagnóstico comunitario ▪ Realización de un diagnóstico comunitario con enfoque a la formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes. ▪ Con el resultado del diagnóstico comunitario definir un plan para la propuesta de organización comunitaria. 	<p>Indicador</p> <p>01-RE:</p> <p>Al finalizar las 14 semanas de intervención del proyecto, se ha desarrollado un diagnóstico comunitario con la red de mujeres jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planilla de registro de participantes. • Fotografías de participantes y materiales. • Minuta del taller. 	<p>Mayo 2020</p>	<p>Practicante de la PPS</p>
---	---	--	------------------	------------------------------

(Fuente: Guía didáctica de Arenales 2012, cuadro No. 12)

4.6. Recursos requeridos (humanos, materiales y presupuesto detallado)

Presupuesto del proyecto					Fuentes de financiamiento		
Q21,131.00							
Recursos	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unidad	Costo Total	Population Council	Propio	Sujetas de intervención
Recurso humano							
Honorario para 1 facilitadora	6	Mes	Q1,000.00	Q6,000.00	Q0.00	Q6,000.00	Q0.00
Sub Total recurso humano				Q6,000.00	Q0.00	Q6,000.00	Q0.00
Equipos y servicios							
Alquiler de laptop (computadora)	2	Reuniones	Q200.00	Q400.00	Q0.00	Q0.00	Q400.00
Alquiler de cañonera	2	Reuniones	Q300.00	Q600.00	Q0.00	Q0.00	Q600.00
Alquiler de bocinas	2	Reuniones	Q100.00	Q200.00	Q200.00	Q0.00	Q0.00
Alquiler de cámara fotográfica	2	Reuniones	Q100.00	Q200.00	Q200.00	Q0.00	Q0.00
Alquiler de salón	2	Salones	Q400.00	Q800.00	Q800.00	Q0.00	Q0.00
Recargas telefónicas 1 recarga al mes por 4 meses (marzo a junio 2020)	60	Recargas	Q50.00	Q3,000.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q0.00

Recargas de internet 1 por mes por 15 participantes	15	Recargas	Q100.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q0.00	Q0.00
Recargas de internet 1 por mes por 4 meses (marzo a junio 2020)	4	Recargas	Q300.00	Q1,200.00	Q0.00	Q1,200.00	Q0.00
Recargas telefónicas 1 recarga al mes por 6 meses (enero a junio 2020)	6	Recargas	Q200.00	Q1,200.00	Q0.00	Q1,200.00	Q0.00
15 almuerzos por 3 reuniones	45	Almuerzos	Q30.00	Q1,350.00	Q1,350.00	Q0.00	Q0.00
Transporte para 15 participantes durante 2 reuniones	30	Transporte	Q50.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q0.00	Q0.00
Viáticos para la estudiante de PPS, durante la ejecución del proyecto (enero a marzo 2020)	6	Viáticos	Q125.00	Q750.00	Q375.00	Q375.00	Q0.00
Sub total de equipos y servicios				Q12,700.00	Q7,425.00	Q4,275.00	Q1,000.00

Materiales en general							
Papel bond carta	1	Resma	Q25.00	Q25.00	Q0.00	Q25.00	Q0.00
Diseño, diagramación e ilustración de las dos guías como productos finales de la PPS	2	Guías	Q1,000.00	Q2,000.00	Q0.00	Q2,000.00	Q0.00
Impresiones (guías)	2	Guías	Q150.00	Q300.00	Q300.00	Q0.00	Q0.00
Materiales didácticos	1	Kit	Q100.00	Q100.00	Q100.00	Q0.00	Q0.00
Impresión de planillas de participantes	6	Planillas	Q1.00	Q6.00	Q6.00	Q0.00	Q0.00
Sub Total de materiales en general				Q2,431.00	Q406.00	Q2,025.00	Q0.00
TOTAL, GENERAL				Q21,131.00	Q7,831.00	Q12,300.00	Q1,000.00

(Fuente: Guía didáctica de Arenales 2012, cuadro No.13)

4.7. Cronograma de acciones/actividades

No.	Descripción de actividades	Cronograma de actividades																							
		Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Identificación y convocatoria de las lideresas																								
2	Socialización del proyecto con el enlace																								
3	Socialización del proyecto y plan de diagnóstico comunitario al grupo meta.																								
4	Planificación de logística (agenda de las reuniones, convocatorias, gestión de recursos, elaboración de																								

estrategias y acciones para la solución del problema o necesidad priorizada.																									
9 Presentación y socialización de resultados del diagnóstico comunitario.																									

(Fuente: Guía didáctica de Arenales 2012, cuadro No.15)

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El proceso de implementación del proyecto de intervención “Elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán” a través de la práctica profesional supervisada, permitió tener resultados positivos que se presenta a continuación: con la orientación y la formación de capacidades técnicas a las lideresas de la red de mujeres jóvenes del programa Abriendo Oportunidades® de Population Council, se ha logrado identificar estrategias para impulsar la participación ciudadana de la mujer y la juventud a nivel comunitario.

Así mismo, se les facilitó herramientas importantes para que las lideresas de la red de mujeres jóvenes asuman el compromiso de incidencia en gestión comunitaria para el ejercicio de liderazgo en participación ciudadana.

El objetivo general del proyecto de intervención con las 15 lideresas fue lo siguiente:

- ✓ Contribuir al fortalecimiento de liderazgo para la incidencia de la red de mujeres jóvenes de Aldea Vásquez, del municipio de Totonicapán para el ejercicio de sus derechos en espacios de toma de decisiones a nivel comunitario.

Y el objetivo específico:

- ✓ Fortalecer el liderazgo de las mujeres jóvenes de Aldea Vásquez, Totonicapán, integrantes de la red de mujeres para el ejercicio de la participación ciudadana a nivel comunitario por medio de un diagnóstico comunitario.

Para el logro primordial del objetivo específico fue necesaria la información, formación e información a las lideresas para desarrollar capacidades de gestión comunitaria y planificación, a través del fortalecimiento de conocimientos y el establecimiento de dos herramientas de incidencia y gestión comunitaria;

1. Guía metodológica de diagnóstico comunitario participativo
2. Guía de plan de acción

Las guías elaboradas incluyen aportes importantes de las lideresas, siendo medio para identificar, analizar, definir y viabilizar el reconocimiento del liderazgo y participación ciudadana de las lideresas de la red de mujeres jóvenes, para impulsar la formación técnica en gestión comunitaria.

Cabe mencionar que debido al contexto en el país causado por la pandemia Covid-19, y por ende el aislamiento social fue uno de los mecanismos implementados para contener dicha pandemia, lo que provocó cambios significativos en la dinámica de vida social, política y económica a nivel nacional e internacional, a raíz de las disposiciones decretadas por los gobiernos tal el caso de Guatemala, dichas ordenes fueron acatadas por todas las instituciones, en este caso se mencionan las siguientes autoridades; (Gobierno Municipal, la Universidad Rafael Landívar y Population Council como centro de práctica), con el apoyo de ellos y la nueva realidad se continuó la ejecución del proyecto, desarrollando actividades en modalidad a distancia y semi presenciales, utilizando medios y modalidades alternativos, como las llamadas telefónicas, mensajes en WhatsApp, plataformas, que facilito el desarrollo de reuniones virtuales e intercambio de información por medio de correo electrónico.

La reorientación de las actividades permitió generar nuevas habilidades a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de comunicación, por medio del cual las lideresas mantuvieron su participación activa y participativa, cabe mencionar que la intervención contemplaba un ochenta por ciento de actividades presenciales, sin embargo, ante los cambios inesperados en el contexto, fue necesario e importante realizar ajustes pertinentes desde el marco lógico del proyecto, como referencia se presenta a continuación:

Proyecto aprobado por la facultad 2019	Ajustes realizados por las limitaciones encontradas durante el confinamiento social COVID-19
<p>OE: Fortalecer el liderazgo de las mujeres jóvenes de Aldea Vásquez, Totonicapán, integrantes de la red de mujeres para el ejercicio de la participación ciudadana a nivel comunitario.</p>	<p>OE: Fortalecer el liderazgo de las mujeres jóvenes de Aldea Vásquez, Totonicapán, integrantes de la red de mujeres para el ejercicio de la participación ciudadana a nivel comunitario por medio de un diagnóstico comunitario.</p>
<p>R1. OE: Establecida una metodología de diagnóstico, enfocada en la construcción de conocimientos en liderazgo y capacidades técnicas para la gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes de Aldea Vásquez.</p>	<p>R1. OE: Establecida una guía metodológica para desarrollar un diagnóstico, enfocada en la construcción de conocimientos en liderazgo y capacidades técnicas para la gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes de Aldea Vásquez.</p>
<p>R2. OE: Con la participación de 15 lideresas de Aldea Vásquez, se ha documentado los resultados del diagnóstico y generada propuesta de seguimiento para la red de mujeres jóvenes en el ejercicio de participación ciudadana en el ámbito comunitario</p>	<p>R2. OE: Las 15 lideresas que integran la red de mujeres jóvenes de Aldea Vásquez cuentan con información para elaborar un plan de seguimiento según resultados obtenidos en el diagnóstico comunitario y que contribuya al ejercicio de su participación ciudadana en el ámbito comunitario.</p>

El proyecto fue ejecutado en un 40% presencial y un 60% a través de actividades a distancia y semipresenciales, por lo que a continuación se presentan los principales logros alcanzados y así mismo algunas limitantes presentados en el marco de la ejecución del proyecto de intervención.

Resultado 1: Establecida una guía metodológica para desarrollar un diagnóstico, enfocada en la construcción de conocimientos en liderazgo y capacidades técnicas para la gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes de Aldea Vásquez.

A continuación, se describen las actividades que se desarrollaron para el logro del resultado número uno;

1. Se realizaron dos reuniones de trabajo con el enlace del centro de práctica y la red de mujeres jóvenes para la socialización del proyecto, permitiendo con ello acuerdos de colaboración y participación durante la ejecución del proyecto de intervención, de la práctica profesional supervisada con el eje de participación ciudadana.
2. En coordinación con el enlace del centro de práctica, se realizó un proceso de identificación y convocatoria a 15 lideresas activas e integrantes de la red de mujeres jóvenes de la Aldea Vásquez, Totonicapán.
3. Elaboración y validación del cronograma de actividades con el enlace del centro de práctica (Population Council) y las 15 lideresas.
4. Se efectuó un proceso investigativo sobre la estructura de diagnósticos comunitarios y su relación con la participación ciudadana, de la misma manera se definió la estructura y el diseño del diagnóstico comunitario de interés para las lideresas, por ello, se determinó y se consideró pertinente lo planteado por Miguel Expósito Verdejo en la Guía práctica Diagnóstico Rural Participativo (2003), es la que más se apropia al contexto de las lideresas.

De modo que se redirigió el primer resultado a la construcción y elaboración de una guía metodológica para diagnósticos comunitarios participativos, porque finalmente debido al contexto no fue posible realizar el ejercicio de diagnóstico como tal, por tanto, consistió en un proceso orientador de diagnóstico comunitario tomando en cuenta la participación, la inclusión y el liderazgo de las lideresas, cabe resaltar que su participación fue

fundamental en el diseño de la estructura y elaboración de la guía metodológica, lo que generó mayor participación, logrando con ello conocimientos para poner en marcha en un tiempo futuro cuando el contexto lo permita, el diagnóstico comunitario participativo con la red de mujeres jóvenes a nivel comunitario.

Las acciones desarrolladas se basaron principalmente en un proceso de investigación y consultas bibliográficas para la orientación del contenido de dicha guía metodológica, por tanto, a través del mismo se ha promovido un análisis organizacional y participativo de la red de mujeres jóvenes a partir de conocer sus necesidades y participación activa, basado en las propias vivencias y prácticas de liderazgo a nivel de la red de mujeres jóvenes, teniendo como principal herramienta de abordaje la guía metodológica para diagnósticos comunitarios participativos, lo cual las lideresas podrán profundizar en la situación de organización comunitaria y participación ciudadana de mujeres a nivel comunitaria, *“para las 15 lideresas, al contar con información y sistematización de un diagnóstico permitirá reflexionar y accionar sobre los problemas, las necesidades, las potencialidades, la oportunidades y espacios donde se podrán ejercer el liderazgo”*, además, las propias lideresas reconozcan la necesidad de participación en incidencia comunitaria. También fue importante y clave el involucramiento del personal de Population Council como centro de práctica, facilitando el acceso a la información y realización de las actividades planificadas para el alcance del resultado, motivando a la vez la participación de las lideresas a través de las diferentes reuniones presenciales y a distancia, donde se dieron intercambios de ideas e informaciones, reflexionando y tomando acciones sobre la necesidad de orientar el trabajo de la red de mujeres jóvenes, principalmente por desarrollar la gestión comunitaria.

El impacto positivo y significativo que provocó la ejecución del proyecto fue la identificación de la limitada gestión y participación comunitaria de las 15 lideresas de la red de mujeres jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán y por consiguiente ha surgido el interés de iniciar un proceso participativo planificado, que fueron percibidos durante las reuniones y comunicaciones de forma virtual, además, han manifestado individualmente a través de las comunicaciones que el proyecto les permitió ejercer sus liderazgos,

fortaleciendo la comunicación y la confianza entre ellas como lideresas, incentivándolas a seguir formando para adquirir más conocimientos participación ciudadana, ya que han comprendido que es un derecho y un medio para incidir en los espacios de toma de decisiones a nivel comunitario, como también se cuenta con instrumentos y leyes que favorece y respalda la participación ciudadana de las mujeres y la juventud, por lo que el alcance del resultado número 1, es un 100%. De manera que al implementar procesos formativos y participativos genera aportes y mayor involucramiento y protagonismo de las mujeres lideresas, para promover análisis y reflexiones sobre sus realidades y la situación actual en cuanto al proceso de participación ciudadana desde el nivel comunitario.

R.2. Las 15 lideresas que integran la red de mujeres jóvenes de Aldea Vásquez cuentan con información para elaborar un plan de seguimiento según resultados obtenidos en el diagnóstico comunitario y que contribuya al ejercicio de su participación ciudadana en el ámbito comunitario.

Para la presentación del resultado número dos fue necesario haber realizado las siguientes actividades;

1. Se hizo un proceso investigativo sobre la estructura de un plan, para ello se determinaron los siguientes elementos importantes:

- Concepto de la planificación participativa
- Mapeo de actores y área de intervención
- Análisis y reflexión sobre situación actual
- Definición de objetivos para el plan de acción
 - a) Objetivo general del plan de acción
 - b) Objetivos específicos del plan de acción
- Evaluación del contexto
- Definición de marco filosófico
- Diseño de líneas estratégicas
- Definición de resultados esperados
- Monitoreo y evaluación

2. Se procedió a la elaboración de un modelo de plan de acción para la orientación y seguimiento al diagnóstico comunitario participativo, una vez que el contexto permita a la red de mujeres jóvenes poner en marcha, el diseño de la herramienta se realizó evaluando el contexto de la red de mujeres jóvenes, razón por lo cual se elaboró la guía de plan de acción. Durante la construcción y elaboración del diseño del modelo de plan de acción, permitió establecer un espacio de participación activa de intercambio de experiencias e inquietudes por parte de las lideresas, lo que conllevó a profundizar en la consulta bibliográfica para adecuar la orientación, además el proceso requirió el involucramiento del personal del centro de práctica por medio de sesiones virtuales y conferencias telefónicas como medios importantes que facilitó establecer las comunicaciones, permitiendo con ello establecer la guía de plan de acción, contextualizado a las necesidades de la red de mujeres jóvenes.

3. Al culminar la elaboración de la herramienta modelo de plan de acción se procedió a socializar el propósito de la misma, que está orientado a la intervención planificada de la red de mujeres jóvenes en el ámbito de la incidencia y participación ciudadana, dicho proceso permitió la promoción de la participación activa, participativa y el trabajo en equipo, por ello el involucramiento de las 15 lideresas en la orientación e información de los elementos fue clave, desde la fijación de los objetivos hasta la definición de actividades de manera alineada, para el alcance de los resultados propuestos, sin perder de vista el ejercicio del liderazgo de las mujeres jóvenes de Aldea Vásquez, Totonicapán, como también la inserción en la participación ciudadana e incidencia en los espacios importantes de toma de decisiones a nivel comunitario. El resultado alcanzado en 100%.

El ejercicio de la elaboración de un plan de acción permitió conocer, analizar e interpretar la situación y por ende visualizar acciones de corto, media y largo plazo para el mejoramiento de las condiciones actuales de las lideresas en cuanto al establecimiento de un plan de seguimiento.

VI. PLAN DE SOSTENIBILIDAD

- **Definición del plan de sostenibilidad:**

Un plan de seguimiento y sostenibilidad del proyecto es fundamental para poder evaluar y lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2009) una buena planificación ayuda a concentrarnos en los resultados que importan, mientras que el seguimiento y la evaluación ayudan a aprender de los éxitos y retos pasados y a tomar decisiones con conocimiento de causa, de manera que las iniciativas actuales y futuras sean más capaces de mejorar la vida de la gente y ampliar sus posibilidades de elección.

El plan de seguimiento del proyecto “Elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la Red de Mujeres Jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán” consistirá en la realización de un diagnóstico comunitario y establecimiento de un plan de acción, teniendo como herramientas principales la guía metodológica de diagnósticos comunitarios participativos y la guía de plan de acción, como medios para encaminar las intervenciones de la red de mujeres con énfasis en participación ciudadana.

- **Justificación del plan de sostenibilidad:**

Es importante asumir el compromiso de liderazgo en cuanto al proceso de seguimiento del proyecto “Elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la Red de Mujeres Jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán” Debido al aislamiento social durante la pandemia y en resguardo de la salud del grupo meta, no se logró la realización del ejercicio del diagnóstico comunitario, por lo tanto la red de mujeres jóvenes se han comprometido la implementación una vez que el contexto permita llevar a cabo, lo cual tendrán la oportunidad de ejecutar el proceso a través de herramienta guía

metodológica para diagnósticos comunitarios participativos, de esa manera fomentarán capacidades técnicas y de gestión comunitaria.

Además, la red de mujeres jóvenes tendrá la oportunidad de poner en práctica sus experiencias, conocimientos y habilidades en el marco de la participación ciudadana, haciendo uso de las nuevas herramientas establecidas para orientar los procesos de planificación y gestión.

- **Objetivos del plan de sostenibilidad:**

- Objetivo General**

- ✓ Contribuir al fortalecimiento de liderazgo de la red de mujeres jóvenes de Aldea Vásquez en el ejercicio de la participación ciudadana e incidencia a nivel comunitario.

- Objetivos Específicos**

- ✓ Desarrollar habilidades técnicas de la red de mujeres jóvenes de la Aldea Vásquez con énfasis de participación ciudadana.

- **Resultados esperados**

1. Ejecutado un diagnóstico comunitario por la red de mujeres jóvenes con énfasis a participación ciudadana.

- R.1. A.1. Elaboración de cronograma de actividades

- R.1. A.2. Identificación y convocatoria de participantes potenciales y actores claves a nivel comunitario

- R.1. A.3. Identificación y formación de facilitadoras

- R.1. A.4. Documentación y socialización de resultados del diagnóstico
- 2. Establecido un plan de acción para gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes.

R.2. A.1. Definición de objetivos

R.2. A.2. Priorización de acciones

R.2. A.3. Documentación del plan de acción

6.1. Matriz de plan de sostenibilidad

Resultados	Acción	Responsables	Fecha	Indicador
1. Ejecutado un diagnóstico comunitario por la red de mujeres jóvenes con énfasis a participación ciudadana.	R.1. A.1. Elaboración de cronograma de actividades.	Red de Mujeres Jóvenes Con el apoyo técnico de	18 al 22 de enero 2021.	✓ 1 cronograma validado.
	R.1. A.2. Identificación y convocatoria de participantes potenciales y actores claves a nivel comunitario.	Population Council y financiero de FCAM	1 al 12 de febrero 2021.	✓ Participantes potenciales identificada y convocadas. ✓ Facilitadoras capacitadas para el diagnóstico comunitario.
	R.1. A.3. Identificación y formación de facilitadoras.		8 al 12 de marzo 2021.	✓ Sistematizado los resultados de un diagnóstico comunitario participativa.
	R.1. A.4. Documentación y socialización de resultados del diagnóstico.		5 al 23 de abril 2021.	

<p>2. Establecido un plan de acción para gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes.</p>	<p>R.2. A.1. Definición de objetivos.</p> <p>R.2. A.2. Priorización de acciones</p> <p>R.2. A.3. Documentación del plan de acción</p>	<p>Red de Mujeres Jóvenes</p>	<p>de 24 al 28 de mayo 2021.</p> <p>Del 7 al 11 de junio 2021</p> <p>Del 14 al 18 de junio 2021.</p>	<p>✓ Realizado una reunión sobre priorización de proyecto.</p> <p>✓ Realizado la segunda reunión para la definición del proyecto de intervención.</p> <p>✓ Diseñado y elaborado un plan de acción.</p>
---	---	-------------------------------	--	--

(Fuente: Guía didáctica de Arenales 2012, cuadro No.17)

▪ **Recursos:**

- ✓ Para implementar el plan de seguimiento y/o sostenible es pertinente hacer uso de los recursos:

▪ **Humanos:**

- ✓ Para la implementación del proyecto de seguimiento con el tema denominado, “Elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la Red de Mujeres Jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán”. Será ejecutado por la Red de Mujeres Jóvenes con el apoyo técnico de Population Council.

▪ **Financieros:**

- ✓ El presupuesto para la ejecución del proyecto “Elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la Red de Mujeres Jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán”. Será cubiertos con fondos de la Fundación Centroamericano de Mujeres (FCAM), gestión que actualmente ya está encaminada.

▪ **Materiales:**

Trabajo presencial

- ✓ Salón
- ✓ Sillas
- ✓ Computadora
- ✓ Cañonera
- ✓ Bocinas
- ✓ Viáticos

Trabajo a distancia

- ✓ Computadora
- ✓ Celulares
- ✓ Internet
- ✓ Energía eléctrica

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presentan las conclusiones y recomendaciones generadas durante el proceso del diagnóstico/investigación, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto de intervención “Elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán”, con base al eje de participación ciudadana de la mujer y la juventud. Las experiencias desarrolladas y adquiridas durante la intervención con las 15 lideresas y con el apoyo del personal del centro de práctica, así mismo el acompañamiento de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

7.1. Conclusiones

- ✓ La voluntad de las autoridades educativas, las instituciones públicas y privadas con enfoque social, los y las profesionales en Trabajo Social se constituyen como pilar fundamental para el fortalecimiento de la participación de las mujeres jóvenes, tal como el caso específico de las lideresas de a la red de mujeres jóvenes del programa Abriendo Oportunidades® de Population Council en la Aldea Vásquez, con quienes se ha implementado acciones que promueven participación y han demostrado compromiso durante la ejecución del proyecto, se espera que inicien a ejercer liderazgo en espacios de participación.

- ✓ La intervención profesional del Trabajo Social a través de instituciones privadas genera oportunidades de incidencia, relacionamiento y negociación, gestión de recursos, actividades formativas e informativas elementos que ayudaron a despertar el interés y la voluntad de participación de las lideresas, sin embargo, es importante considerar los patrones culturales y económicos que deben ser abordados mediante acciones de sensibilización para avanzar con los procesos de participación de las mujeres a nivel comunitario.

- ✓ El proceso de la práctica profesional supervisada fue un mecanismo de acercamiento a la población meta y la investigación por medio de la intervención profesional, así mismo y la aplicación herramientas donde se pudo construir conceptos teóricos conceptuales sobre el eje de participación ciudadana, así mismo el haber conocido e identificado los problemas que enfrentan las mujeres jóvenes que requieren acciones para su solución el caso de las 15 lideresas de la red de mujeres jóvenes es una muestra de la situación de las mujeres en cuanto a participación e incidencia.
- ✓ La falta de un proceso planificado para la incidencia de las mujeres en los espacios comunitarios de participación, no permite visualizar las oportunidades de liderazgo por tanto, un diagnóstico comunitario participativo se constituye en un mecanismo que permite visualizar no solamente las principales necesidades y problemáticas que limitan una adecuada participación y gestión comunitaria, sino también las fortalezas, habilidades y oportunidades que a lo interno y externo se tiene y que no son potencialmente aprovechados.
- ✓ Aprovechar las oportunidades de participación en la institución Population Council no solo para los intercambios de información, si no para proponer propuestas de necesidades, que pueden ser traducidos en programas a efecto de participación ciudadana y gestión comunitaria.

7.2. Recomendaciones

- ✓ Se recomienda a las autoridades competentes de la Universidad Rafaela Landívar y en especial la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de continuar con el acompañamiento a los y las estudiantes de Trabajo Social durante los procesos de investigación, planificación, ejecución y evaluación de la práctica profesional supervisada, así mismo el monitoreo del plan de seguimiento con un enfoque de género y sostenible.
- ✓ Se recomienda a la institución Population Council de priorizar el seguimiento y fortalecimiento de las habilidades de liderazgo y gestión de la red de mujeres jóvenes,

para promover y establecer alianzas con actores claves y autoridades comunitarias en el ejercicio de la incidencia y participación en espacios de toma de decisión.

- ✓ Se recomienda desarrollar periódicamente talleres de formación para insertar capacidades técnicas y organizativas en las lideresas de la red de mujeres jóvenes, ya que al generar capacidades se logra la inserción de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario.
- ✓ El proceso de la práctica profesional supervisada y la metodología de intervención debe tener un enfoque de equidad de género, con el propósito de trabajar en la inclusión de las mujeres jóvenes para garantizar la participación igualitaria en todos los ámbitos que se requiere, familias, comunitario, social y político.
- ✓ Es necesario promover actividades de sensibilización con autoridades y actores comunitarios para combatir prácticas machistas, acciones discriminatorias y desigualdad de oportunidades, limitando participación de mujeres en la toma de decisión a nivel comunitario.
- ✓ Los líderes comunitarios deben promover y garantizar espacios de participación para la red de mujeres jóvenes a nivel comunitario, permitiendo el ejercicio pleno de la participación ciudadana para aprovechar las potencialidades y el liderazgo de las mujeres jóvenes, para su cumplimiento se debe establecer una carta de buena voluntad.
- ✓ Se recomienda a la red de mujeres jóvenes poner en práctica los conocimientos generados a través de la construcción de las herramientas establecidas, como medios para promover mayor interés e involucramiento en la gestión comunitaria y que sus acciones estén orientados a generar incidencia en los diferentes espacios de toma de decisiones para visibilizar el liderazgo de las mujeres principalmente jóvenes.

VIII. FUENTES CONSULTADAS

1. Aguilar, M. (2012) Trabajo Social concepto y metodología. Madrid, España.
2. Arenales, O. (s/f) Cuaderno de Trabajo, Gerencia Social I. Guatemala. 1ª. Edición. PROFASR. Universidad Rafael Landívar.
3. Arenales, O. (2008). Lineamientos de práctica profesional supervisada. Guatemala. Universidad Rafael Landívar.
4. Berumen, (2010). Monitoreo y evaluación de proyectos. Medellín, Colombia.
5. Camacho, J. (2018) La importancia de la participación ciudadana en las relaciones intergubernamentales: un análisis desde el enfoque de la gobernanza. Universidad Nacional Autónoma, D.F. México.
6. Casal, R. (2006) Metodología de la investigación. Caracas Venezuela.
7. Castellanos, M. (S/f) Manual de Trabajo Social. EL Trabajo Social. Características, principios, objetivos y funciones.
8. Castellón, E. (2008) Organización comunitaria. Programa especial para la seguridad alimentaria nutricional nacional. Nicaragua.
9. Castillo, R. (1998) Trabajo Social y participación ciudadana: gestión de servicios públicos. Honduras.
10. Contreras, E. (2004). Evaluación social de inversiones públicas: enfoques alternativos y su aplicabilidad para Latinoamérica. Extraído el 18 de julio de 2012 de http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/20962/manu_al37.pdf

11. Cordero y et. al. (2000) Trabajo Social y derechos humanos. Departamento de Trabajo Social y servicios sociales. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Pablo Olavide. Sevilla. Madrid, España.
12. Del Valle, A. (2018) Plan y estrategia de implementación por Population Council, periodo de ejecución marzo 2018 a marzo 2021. Red de intervención o grupo meta: Red de mujeres jóvenes del programa Abriendo Oportunidades®.
13. Expósito, Carmen (2012) Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. Grupo de investigación multiculturalismo y género, universidad de Barcelona.
14. García y et. al. (2004) La gerencia social y compromiso con la generación de impacto social. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.
15. García, T. y Marroquín, M. (2009). EL FODA: Una Técnica para el análisis de problemas en el contexto de la planeación en las organizaciones. México. Investigadoras del I.I.E.S.C.A.
16. Gerardín, I. (1993). Modelo Sistémico. Cuaderno de gerencia social. Universidad Rafael Landívar.
17. Guzmán, L. (1985). Metodologías y técnicas de investigación en el Trabajo Social. Costa Rica. UCR.
18. Hernández Sampieri, R. y et. al. (2003). Metodología de la Investigación, 3ra Edición, Editorial McGraw-Hill Interamericana.
19. La Barbera, M. (2015) La interseccionalidad un concepto viajero, orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. Centro de estudios políticos y constitucionales, Madrid, España.

20. La Comisión Nacional Forestal (S/F) Diagnóstico participativo. Métodos e instrumentos para realizar el diagnóstico participativo comunitario. Estados Unidos. Mexicanos.
21. Ortegón, E. y et. al. (2005) Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL. Santiago de Chile.
22. Mokate y Saavedra (2004) Gerencia Social. Un enfoque integral para la gestión de políticas y programas sociales. Washington, D.C.
23. Navarro, A. (s/f). La gerencia social y el nuevo paradigma de gerencia. Universidad de Costa Rica.
24. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010) Igualdad de género en las empresas.
http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/Manual_Igualdad_de_Genero_en_las_empresas.pdf
25. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2009) Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo. Nueva York, Estados Unidos de América.
26. Tello y Vega (2017) La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género.
27. Vanina (2015) Teoría y práctica en Trabajo Social. Un estudio cualitativo acerca de su integración.

ANEXOS:

Anexo 1: Producto No. 1. Guía Metodológica para diagnósticos comunitarios participativos.



Anexo 2: Evidencia social



Identificación de problemas con el grupo meta (2019)

POPULATION COUNCIL
Ideas. Evidence. Impact.

Universidad Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

PLANILLA DE PARTICIPANTES

Fecha: 05 de marzo 2020

Actividad: Presentación del proyecto de la PPS y el proceso de la elaboración del PA

No.	NOMBRE	LUGAR	CARGO	FIRMA
1	Sara Conchita Soñin Us	Aldea Vásquez	Mentora Comunitaria	[Firma]
2	Ena Kunjun López Vs	Aldea Vásquez	Mentora Innovadora	[Firma]
3	Caterina Jessana Ajdam Paschi	Aldea Vásquez	Asistente Financiera	[Firma]
4	Miriam Angélica Meléndez López	Aldea Vásquez	Tutora	[Firma]
5	Dina Patricia Pascual Morales	Aldea Vásquez	Investigadora Comunitaria	[Firma]
6	María Raquel Hernández	Aldea Vásquez	Mentora Supervisora	[Firma]
7	María Piedad Ruiz Ruiz	Aldea Vásquez	Coordinadora de proyecto	[Firma]
8	Rosa Nereida Guzmán Antonio	Aldea Vásquez	Presidenta de comité de vigilancia	[Firma]
9				
10				

Registro de participantes (2020)



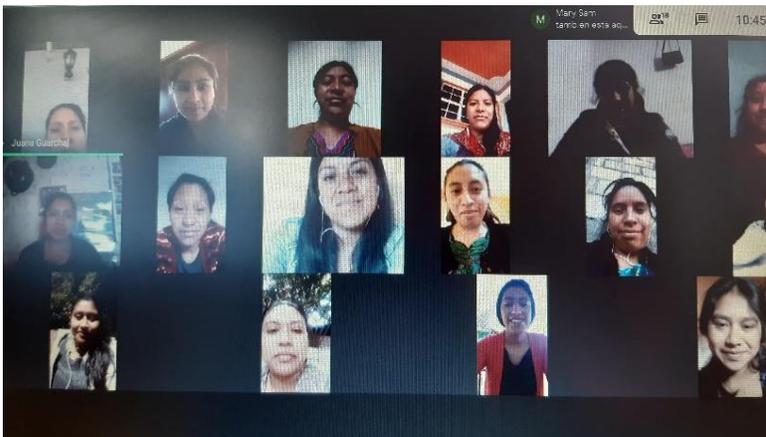
Socialización del proyecto con el grupo meta marzo (2020).



Reuniones de planificación con el grupo meta marzo (2020)



Reunión virtual abril (2020).



Reunión virtual mayo (2020).

Universidad Rafael Landívar Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Área de Trabajo Social
Lien de Investigación en Gerencia del Desarrollo
Diciembre 2020

Diario de campo

Fecha: 04/02/2020	Folio:	Lugar: Hotel Santo Domingo
Hora de inicio: 9:00 am		Hora de finalización: 4:00 pm
Tema del día: Firma de convenio y transición de la Asociación a K'wa a la Red de Mujeres Jóvenes.		
Objetivo del tema del día: Acompañar a la Red de Mujeres Jóvenes en la firma de convenio y transición administrativa del proyecto para becas escolares de la Asociación K'wa para el área de Uspantán, Quiché.		
Notas estudiantes de T.S:		
<ul style="list-style-type: none"> La actividad dio inicio con las palabras de bienvenida por el director de Population Council a la vez dio a conocer el objetivo de la firma del convenio y la transición de responsabilidades administrativas para la Red de Mujeres Jóvenes. <p>En julio 2018 personal técnico de Population Council inició un proceso de acompañamiento y asesoría a la Asociación K'wa para el fortalecimiento de sus programas de becas escolares en 2 comunidades de Uspantán, Quiché. Dichos resultados obtenidos de los programas, Population Council, promovió a la Red de Mujeres Jóvenes para que Asociación K'wa las asumiera como socios implementadores de los programas de becas escolares en 3 nuevas comunidades de Uspantán, Quiché y en un inservicio de Santa María Cahabón, Cobán, Alta Verapaz.</p> <p>Por tal razón se firmó un convenio donde la Red de Mujeres Jóvenes asumió el compromiso de innovar los programas de becas escolares, además tienen que desarrollar un estudio socioeconómico de las familias que actualmente están recibiendo la becas sus hijas. Así mismo el desarrollo de un censo comunitario en 8 comunidades del área de Uspantán para poder desarrollar tutoría y memoria a niñas y adolescentes entre las edades de 9 a 13 años. Con la guía curricular del programa "Abriendo Oportunidades". Como acuerdo establecido por el enlace del centro de práctica: solicitó ante la Red de Mujeres Jóvenes el acompañamiento necesario para el proceso de implementación de dichos programas las comunidades ya mencionadas en los párrafos anteriores. Para que la Red de Mujeres Jóvenes tengan apoyo en cuanto a la inserción comunitaria. </p>		
Firma estudiante		Firma Tutor PPSII

Diario de campo

Universidad Rafael Landívar Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS DE QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Lí: En Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo
Diciembre 2020
Tutor: Marvin Vásquez

Plan de actividades semanales

Nombre completo de estudiante:	Celestina Elizabeth Vásquez Puac				
Carné:	1592909				
Nombre del Proyecto:	Elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la Red de Mujeres Jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán.				
Centro de Práctica:	Population Council/Consejo de Población				
Programa:	Abriendo Oportunidades				
Semana:	Del 01 al 06 de marzo 2020				

Actividad	Fecha	Hora	Lugar	Área	
				Administrativa	Campo
Apoyo a la red en la elaboración de sus planificaciones de actividades correspondiente al mes de marzo 2020.	01/03/2020	2:00 a 7:00 pm	Espacio de reunión de la Red de Mujeres Jóvenes, Caserío Chotocaj, Aldea Vásquez, Totonicapán.		X
Preparación de presentación y agenda PPS	02/03/2020	11:00 am a 5:00 pm	Espacio de reunión de la Red de Mujeres Jóvenes, Caserío Chotocaj, Aldea Vásquez, Totonicapán.		X
Realizar llamadas vía telefónica como seguimiento de la convocatoria de participantes para la presentación del proyecto PPS.	03/03/2020	2:00 a 5:00 pm	Espacio de reunión de la Red de Mujeres Jóvenes, Caserío Chotocaj, Aldea Vásquez, Totonicapán.		X
Elaboración de instrumento para el diagnóstico comunitario PPS	04/03/2020	8:00 a 5:00 pm	Espacio de reunión de la Red de Mujeres Jóvenes, Caserío Chotocaj, Aldea Vásquez, Totonicapán.		X
Acompañamiento a la red de mujeres en un taller para aprender a realizar censo comunitario.	05/03/2020	6:00 am a 8:00 pm	Salón del Hotel Santo Domingo, Sohil, Sohil.		X
Acompañamiento a la red de mujeres en un taller para aprender a realizar censo comunitario y presentación del proyecto a la red de mujeres jóvenes PPS.	06/03/2020	8:00 a 6:00 pm	Salón del Hotel Santo Domingo, Sohil, Sohil.		X

45 Resumen de horas:

Área:	Horas planificadas
Administrativa	
Campo:	45
Total de horas:	45

Informa: *[Firma]*
Celestina Vásquez/Practicante de T.S.

Vo Bo: *[Firma]*
Persona Enlace

Fecha de recibido por enlace:

Firma y fecha recibido por Tutor de PPS II: *[Firma]* 29/02/2020

Edificio Santo Hermano Pedro
21 Avenida 8-10 zona 3 Quetzaltenango
Teléfono: 77944700

Planificación de actividades semanales

Cronograma mensual

Universidad Rafael Landívar
17 AVENIDA RAFAEL LANDIVAR, CAMPUS QUETZALTENANGO
CRONOGRAMA MENSUAL DE ACTIVIDADES
PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA PPS II, 2020
PROYECTO: Elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la Red de Mujeres Jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán.

Nombre de la Institución: Population Council/Consejo de Población
MES: Marzo 2020
Carné: 1582909

Nombre del Estudiante:	Celestina Elizabeth Vásquez Puac					Carné: 1582909
LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						Apoyo a la red en la elaboración de sus planificaciones de actividades correspondiente al mes de marzo 2020.
Preparación de presentación y agenda. PPS	Realizar talleres via telefónica como seguimiento de la consecución de parciales (planes para la presentación del proyecto PPS)	Elaboración de instrumento para el diagnóstico comunitario. PPS	Acompañamiento a la red de mujeres en su taller para gestión y presentación del proyecto a la red de mujeres jóvenes. PPS	Acompañamiento a la red de mujeres en un taller para aprobar a realizar taller comunitario.		Asiste con la elaboración de la guía de diagnóstico comunitario generado (del PPS)
Preparación logística y convocatoria al equipo que serán capacitados para el taller.			Asiste con la elaboración de la guía de diagnóstico comunitario generado (del PPS)	Asiste con la elaboración de la guía de diagnóstico comunitario generado (del PPS)		
Preparación logística y convocatoria al equipo que serán capacitados para el taller de diagnóstico.	Acompañamiento a un taller de capacitación de líderes locales en zona rurales (Zona Rural, Uspulután, Quiché)	Acompañamiento a un taller de capacitación de líderes locales en zona rurales (Zona Rural, Uspulután, Quiché)	Acompañamiento a un taller de capacitación de líderes locales en zona rurales (Zona Rural, Uspulután, Quiché)	Acompañamiento a la red en el mes para la realización de un taller comunitario para el diagnóstico comunitario. PPS		Asiste con la elaboración de la guía de diagnóstico comunitario generado (del PPS)
Producir informes de la PPS.	Capacitar al equipo facilitador del diagnóstico. PPS		Validación del instrumento para la elaboración del diagnóstico comunitario con el participante. PPS			Apoyo a la red en la elaboración de sus planificaciones de actividades correspondiente al mes de abril 2020.
Seguimiento de la elaboración de informes de la PPS. Correspondiente al mes de marzo 2020.	Elaboración de planificaciones mensuales y semanales correspondiente al mes de abril 2020.					

Firma del Estudiante: Celestina Vásquez
Firma persona enlace: Ángel del Valle
Firma del Profesor: Raúl Vásquez

Informe mensual

Universidad Rafael Landívar
Campus de Quetzaltenango
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Edificio Santo Hermano Pedro
21 Avenida 8-10 zona 3 Quetzaltenango
Lic. En Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo

INFORME MENSUAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II'

Nombre del estudiante: Celestina Elizabeth Vásquez Puac Carné: 1582909

Centro de práctica: Population Council/Consejo de Población

Nombre del proyecto de PPS: Elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la Red de Mujeres Jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán.

Número de horas presenciales cubiertas durante este mes: 145

Nombre del Docente de PPS II: Marvin Vásquez

Nombre de la Persona Enlace: Ángel del Valle

Fechas de reunión con docente y estudiante durante el mes: Sábado 1, sábado 8, lunes 10, miércoles 12, viernes 14, sábado 15, lunes 17, martes 18, viernes 21, sábado 22, lunes 24, viernes 28 y sábado 29 de febrero 2020.

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS (de conformidad con el plan de trabajo):

Resultados planteados para el mes	Alicance de los resultados planteados para el mes
Resultado 1: 1. Establecida una metodología de diagnóstico, enfocada en la construcción de conocimientos en liderazgo y capacidades técnicas para la gestión comunitaria de la Red de Mujeres Jóvenes de Aldea Vásquez.	Actividad 1: 1. Identificación y convocatoria a 15 lideresas. ❖ Con el consentimiento del enlace se realizó llamada telefónica con duración de 3 horas, con la presidenta de la Junta Directiva de la Red de Mujeres Jóvenes (María Puac) de la Aldea Vásquez. Durante la llamada primero se le explicó el proceso de la práctica profesional supervisada y porque la institución Population Council como centro de práctica. Ya que la red es parte del proceso de fortalecimiento en el marco de la participación ciudadana. En acuerdo fue la identificación de 15

Este informe es elaborado por el estudiante y entregado a su docente. Copia firmada de recibido queda en el archivo del estudiante.

	<p>participantes potenciales. Según la presidenta consideró importante la participación de las lideresas que tienen los roles como: investigadoras comunitarias y mentoras comunitarias.</p> <p>La presidenta informó que a través de ella se coordinará las actividades y se hará cargo de convocarlas según las actividades programadas por la estudiante de la práctica profesional supervisada. Con una anticipación de 8 a 10 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Con sugerencias de María Puac/presidenta de la red, sugirió que para la primera convocatoria se realice a través de una carta de invitación. <p>Lo cual se le entregó en físico, aprovechando que tenía reunión programada para el día miércoles 19 de febrero en Sololá.</p> <p>2. Socializar el plan de proyecto a la red de mujeres jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se comunicó por vía telefónica a María Puac, confirmado la participación de las 15 lideresas, para la presentación del proyecto. María Puac manifestó que, por ser fin de mes, es complicado sus participaciones ya que tienen compromisos de entregar reportes de actividades del mes febrero. Sin embargo, hará lo posible de coordinar la actividad para el día viernes 26 de febrero 2020. ❖ El día jueves 27 de febrero por la noche (8:00 pm) María Puac se comunicó para reprogramar la presentación del proyecto de la PPS en marzo ya que solo 3 de las 15 participantes confirmaron su participación, como manifestó el viernes 21 de febrero que les complicaba participar por ser fin de mes. <p>Se acordó con ella de coordinar con las participantes para definir el día y horario que tienen disponible para poder reunir con</p>
--	---

2

	<p>ellas. Esta respuesta dará a conocer la primera semana de marzo a través de llamada telefónica. Se le propuso llamar el día 3 de marzo 2020.</p> <p>3. Elaborar un plan de diagnóstico para identificar las limitaciones, potencialidades y oportunidades de la Red de Mujeres Jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Revisión del documento de "Diagnóstico Rural Participativo" de Miguel Expósito, como guía orientadora para la elaboración de la guía metodológica del "diagnóstico comunitario para la red de mujeres jóvenes. ❖ Elaboración de la estructura de la guía metodológica para el diagnóstico comunitario. ❖ Incorporación de correcciones en la guía metodológica según las observaciones del tutor de la Práctica profesional supervisada en clase el sábado 22 de febrero.
--	---

Principales limitantes encontradas:

1. La primera reunión programada para la presentación del proyecto, no se llevó a cabo, según presidenta de la red, están ocupadas por actividades de fin de mes. Por lo que se le solicitó que autorice los contactos de las lideresas identificadas para poder coordinar directamente con cada una de ellas.

Observaciones adicionales sobre la ejecución del proyecto:

- ❖ Listado de participantes

No.	Participantes
1	Vilma Mercedes Menchú Vísquez
2	Damiána Manuela Cocom Tzaj
3	María Felician Jaminéz Tzaj
4	María Petrona Puac Puac
5	Ana Florinda Tzoc Barreno

3


Universidad Rafael Landívar
 Tradición Jesuita en Guatemala

Campus de Quetzaltenango
 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
 Edificio Santo Hermano Pedro
 21 Avenida 8-10 zona 3 Quetzaltenango
 Lic. En Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo

6	Angélica Teresa Chavaloc Vásquez
7	Cristina Teresa Ajpacajá Puac
8	Virginia Yojana Tacam Ramos
9	Maritza Veatriz Díaz
10	Margarita Siomana Vásquez
11	Catarina Josefina Ajtzalam
12	Dina Patricia Parabal Morales
13	Hermelinda Consuelo Pacheco Aguilar
14	Verónica María Pacheco Aguilar
15	Ana Ixmátá

Fecha: 07 de marzo 2020

Firma Estudiante/Celestina Vásquez Firma de Enlace/Angel del Valle

Firma y fecha de Recibido por Tutor de PPS II: [Firma]

4

Agenda de reunión


Universidad Rafael Landívar
 Tradición Jesuita en Guatemala


POPULATION COUNCIL
 Ideas. Evidencia. Impacto.


Abriendo Oportunidades

AGENDA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LA PPS

Elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la Red de Mujeres Jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán.

- ❖ Fecha: viernes 6 de marzo 2020
- ❖ Lugar: Hotel Santo Domingo, Sololá
- ❖ Responsable: Celestina Vásquez
- ❖ Objetivo General: Presentar a la red de mujeres jóvenes el proyecto de la PPS a sí mismo los procesos para la elaboración de un diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria.

Horario	Actividad	Responsable	Recursos/materiales
4:00 a 4:10	Palabras de bienvenida	Celestina	N/A
4:10 a 4:20	Presentación de todo	Celestina	Dinámica tela de araña/1 ovillo de lana.
4:20 a 4:40	Objetivo de la reunión	Celestina	Laptop y cañonera
4:40 a 5:00	Presentación del proyecto PPS	Celestina	Laptop y cañonera
5:00 a 5:20	Proceso para elaboración de un Diagnóstico Comunitario.	Celestina	Papelógrafos y marcadores
5:20 a 5:40	Preguntas y respuestas	Todas	N/A
5:40 a 5:50	Acuerdos	Todas	Laptop
5:55 a 6:00	Palabras de agradecimientos	Celestina	N/A

- ❖ Participantes:
Integrantes de REDMI

Esquema de análisis situacional y estratégico de la población meta

Problema	Centros de interés	Oportunidad de mejora	Factores			Pronóstico		Identificación de recursos y medios de acción	Prioridades	Establecimiento de estrategias de acción	Identificación de un posible proyecto
			Determinantes	Condicionantes	Riesgo	Proyección	Prevención				
1. Se cuenta con recursos limitados para atender adecuadamente los problemas de la red de mujeres jóvenes.	Se ha identificado que las sujetas de intervención no han gestionado recursos para que sus problemas sean solucionados.	Organizar al grupo meta para que identifiquen actores que puedan financiar acciones urgentes.	Poca claridad para promover la gestión comunitaria	Las mujeres no son prioritarias por la comunidad.	Se aumenta los problemas y se pierde el interés para la solución	Si no se gestiona los recursos a tiempo los problemas cada vez más se empeoran	Identificación de donantes Presentación solicitud	Recursos económicos	Económico Factible	Fortalecimiento a la red de mujeres en gestión comunitaria	Fortalecimiento de la red de mujeres para la identificación de alianzas comunitarias en la Aldea Vásquez
2. Limitado acceso al ejercicio	Se ha identificado que las	Acompañar al grupo meta	Débil conocimiento de los	La desigualdad, el machismo	Conformismo Incremento de	Si no se abre pronto espacio	Promover actividades de	Recursos económicos	Factible Económico	Desarrollar charlas sobre marco	Desarrollo de procesos de

o de los derechos a la participación ciudadana de la red de mujeres jóvenes del programa Abriendo Oportunidades a nivel comunitario.	mujeres del grupo meta no tienen presencia en la corporación de alcalde	para la identificación de espacios claves para la participación ciudadana en el ámbito comunitario.	marcos legales que facilite y fundamente la participación ciudadana.	o y la exclusión limita el pleno ejercicio del liderazgo	situación	s de participación ciudadana de las mujeres. No se estará garantizando los derechos y no sería aprovechados los conocimientos y las capacidades de las mujeres.	sensibilización a las autoridades y personas adultas en la comunidad para visibilizar la importancia de la mujer en el ámbito de toma de decisiones.	Salón Material didácticos	Político Medio	legal y político enfocado a la participación ciudadana.	charlas orientadas a la participación ciudadana a la Red de Mujeres
3. Inexistencia de un manual de funciones de la red de mujeres	Se ha identificado con el grupo meta, no cuentan con claridad	Acompañar al grupo meta para identificar y definir roles	No se tiene experiencia e información clara para establecer las	La falta de una buena estructura organizativa no se tiene claridad	No se logra alcanzar los objetivos de la institución porque	Si no se definen los roles o se establece los mecanismos de	Proponer ejemplos e ideas del contenido y estructura	Recursos económicos Documentos orientados Salón	Factible Económico Político Medio	Promover la autonomía y autogestión de la Red de Mujeres Jóvenes	Acompañamiento en el diseño de un manual de funciones para la

s jóvenes, para orientar sus acciones y el adecuado funcionamiento de la estructura organizativa.	del rol que desempeñan en la Red de Mujeres, mucho menos a nivel comunitario.	como líderes ya formadas en la comunidad.	funciones y el nivel de liderazgo.	de las funciones concretas.	no se tienen claridad	participación, pueden surgir disgustos hasta la desintegración de la red.	ra de un manual de funciones	Cañonera Laptop		a través de su propia incidencia a nivel comunitario.	Red de Mujeres Jóvenes en la Aldea Vásquez Totonicapán.
4. Débil autoestima de las integrantes de la red de mujeres jóvenes y les afecta desarrollar su liderazgo y participación.	El grupo meta han manifestado que sienten inseguridad cuando realizan gestiones en la comunidad principalmente cuando les	Apoyar al grupo meta en la identificación de habilidades de liderazgo para ir asignando tareas acordadas a sus conocimientos y	La comunidad no promueve acciones que fortalezca el liderazgo del grupo meta. El machismo, la exclusión afecta el	El rechazo, la exclusión y la falta de atención a las necesidades. Genera inseguridad y conformismos	Desinterés Exclusión Conformismo Desintegración	Al no abordar este tema, no se logra fortalecer el ejercicio de liderazgo La inseguridad del grupo meta por la	Promover y organizar actividades lúdicas y pedagógicas que eleve la participación ciudadana.	Recursos Económicos Materiales didácticos Salón Laptop	Factible Económico Técnico	Establecer procesos de formación para fortalecer capacidades y conocimientos de la Red de Mujeres Jóvenes.	Contribución a la organización y gestión de alianzas, para la divulgación de la participación ciudadana. En la Aldea Vásquez

	corresponde dialogar con los líderes comunitarios.	experiencias para promover un liderazgo equitativo.	liderazgo y la seguridad del grupo mental			baja autoestima, puede afectar las acciones de la red.					
5. Débil conocimiento de herramientas que orientan los procesos de la Red de Mujeres Jóvenes para hacer incidencia a través de participación ciudadana.	Se ha identificado con el grupo meta, no cuentan con información sobre su nivel de liderazgo, desconocen instrumentos o mecanismos de participación y participativa.	Orientar y acompañar al grupo meta en la definición y priorización de instrumentos o herramientas que las guíe el pleno ejercicio de la participación.	No hay información suficiente y clara como se diseñan instrumentos y herramientas participativos e incluyentes.	La falta de investigación y experiencia para la elaboración de herramientas no se consolida y se posiciona la participación	Bajo rendimiento y capacidad para la gestión comunitaria	Al no contar con una guía o herramienta específica No se logra una participación activa y participativa	Facilitar instrumentos o guías orientadas para la consolidación de la participación	Documentos Guías orientadas	Factible Político Medio Técnico	Diseñar y elaborar una guía que oriente y fundamente la participación ciudadana de la Red de Mujeres Jóvenes a nivel comunitario.	Fortalecimiento de liderazgo a través de capacidades y habilidades técnicas a favor de la incidencia y participación ciudadana, de la Red de Mujeres Jóvenes.

(Fuente: Guía didáctica de Arenales 2012, cuadro No.11)

Anexo 3: Marco Lógico 1

“Marco Lógico del proyecto de intervención

“Elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la Red de Mujeres Jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán”.

Jerarquía de objetivos	Indicadores objetivamente verificables (I.O.U)	Medios de verificación	Supuesto/ Hipótesis. Factores externos
O.G. Contribuir al fortalecimiento de liderazgo para la incidencia de la Red de Mujeres Jóvenes de Aldea Vásquez, del municipio de Totonicapán para el ejercicio de sus derechos en espacios de toma de decisiones a nivel comunitario.			
O.E.: Fortalecer el liderazgo de las mujeres jóvenes de Aldea Vásquez, Totonicapán, integrantes de la Red de Mujeres para el ejercicio de la participación ciudadana a nivel comunitario.	Al finalizar el periodo de intervención con las 15 lideresas de la Red de Mujeres Jóvenes de Aldea Vásquez han identificado las demandas en cuanto a la participación ciudadana a través del Diagnóstico Comunitario.		La participación de las lideresas de la Red de Mujeres Jóvenes contribuirá en la comprensión de los actividades y cambio de conducta.
R1. O.E.: Establecida una metodología de diagnóstico, enfocada en la construcción de conocimientos en liderazgo y capacidades técnicas para la	Al finalizar las 14 semanas de intervención del proyecto, se ha desarrollado un diagnóstico comunitario con la red de	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planilla de registro de participantes. ▪ Fotografías de participantes y materiales. 	Por el nivel académico de las lideresas de la Red de Mujeres Jóvenes facilitará la comprensión las actividades y los temas a abordar.

gestión comunitaria de la Red de Mujeres Jóvenes de Aldea Vásquez.	mujeres jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Minuta del taller. 	El uso del idioma materno será un medio importante para la transmisión de la información.
R.2. O.E.: Con la participación activa de 15 lideresas de Aldea Vásquez, se ha documentado los resultados del diagnóstico y generada propuesta de seguimiento para la red de mujeres jóvenes en el ejercicio de participación ciudadana en el ámbito comunitario.	A finales del periodo de ejecución del proyecto, se contará con una guía de diagnóstico comunitario de las necesidades de las 15 mujeres de la Red en la Aldea Vásquez, Totonicapán.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fotografía de participantes. ▪ Minutas de talleres y reuniones ▪ Guía elaborada. ▪ Registro de participantes. ▪ Material didáctico 	El nivel de conocimiento de las lideresas de la Red Mujeres Jóvenes en cuanto al tema facilitará la construcción de herramientas.
A.1. R.1: Identificación y convocatoria a 15 lideresas de la red de mujeres jóvenes.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nómina de participantes ▪ Invitaciones impresas. ▪ Fotos durante la entrega de invitaciones. 	
A.2. R.1: Socialización del plan de proyecto a la red de mujeres jóvenes.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Minutas del taller ▪ Carteles ▪ Fichas 	

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agenda del taller 	
A.3. R.1: Elaboración de una guía para desarrollar un diagnóstico comunitario con la red de mujeres jóvenes		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan elaborado 	
A.1. R.2. Socialización la guía para desarrollar un diagnóstico comunitario		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pla de formación y agenda de los talleres aprobados. 	
A.2. R.2: Realización de un diagnóstico comunitario con enfoque a la formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la red de mujeres jóvenes.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de taller ▪ Agendas de los talleres ▪ Minuta del taller ▪ Informes ▪ Fichas 	
A.3. R.2: Con el resultado del Diagnóstico Comunitario definir un plan para la propuesta de organización comunitaria.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Minuta de reuniones ▪ Fotos. ▪ Planillas de registro de participantes. 	

(Fuente: Guía didáctica de Arenales 2012, cuadro No.16)

Anexo 4: Marco Lógico 2

“Matriz de marco lógico del proyecto de intervención por el COVID-19”

“Elaboración de diagnóstico comunitario para crear la propuesta de organización comunitaria en formación de capacidades técnicas en gestión comunitaria de la Red de Mujeres Jóvenes en la Aldea Vásquez, Totonicapán.”

Jerarquía de objetivos	Indicadores objetivamente verificables (I.O.U)	Medios de verificación	Supuesto/ Hipótesis. Factores externos
O.G. Contribuir al fortalecimiento de liderazgo para la incidencia de la Red de Mujeres Jóvenes de Aldea Vásquez, del municipio de Totonicapán para el ejercicio de sus derechos en espacios de toma de decisiones a nivel comunitario.			
O.E. Fortalecer el liderazgo de las mujeres jóvenes de Aldea Vásquez, Totonicapán, integrantes de la red de mujeres para el ejercicio de la participación ciudadana a nivel comunitario por medio de un diagnóstico comunitario.	Al finalizar el periodo de intervención con las 15 lideresas de la red de mujeres jóvenes de Aldea Vásquez cuentan con una guía de diagnóstico comunitario para la identificación de las demandas en cuanto a la participación ciudadana.	Guía metodológica de diagnóstico comunitario elaborada.	El entorno social y político actualmente en el país, no afecta el desarrollo de las acciones contempladas en el proyecto de intervención profesional.

<p>R1. O.E.: 1. Establecida una guía metodológica para desarrollar un diagnóstico, enfocada en la construcción de conocimientos en liderazgo y capacidades técnicas para la gestión comunitaria de la Red de Mujeres Jóvenes de Aldea Vásquez.</p>	<p>Al finalizar las 14 semanas de intervención del proyecto, se ha diseñado una guía metodológica para desarrollar diagnóstico comunitario de la red de mujeres jóvenes en la Aldea Vásquez, Tonicapán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guía metodológica de diagnóstico comunitario presentada y validada. ▪ Fotografía de la entrega de la guía metodológica. 	<p>El nivel formativo de las lideresas de la Red de Mujeres Jóvenes facilitará la comprensión y uso de la guía metodológica para realizar el diagnóstico comunitario.</p> <p>El uso del idioma materno será un medio importante para la transmisión de la información.</p>
<p>R.2. O.E.: Las 15 lideresas que integran la red de mujeres jóvenes de Aldea Vásquez, cuentan con información para elaborar un plan de seguimiento según resultados obtenidos en el diagnóstico comunitario y que contribuya al ejercicio de su participación ciudadana en el ámbito comunitario.</p>	<p>A finales del periodo de ejecución del proyecto, la red de mujeres jóvenes de la Aldea Vásquez Tonicapán conoce la estructura de un modelo de plan de acción para el seguimiento de los resultados generados en el diagnóstico comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento que contiene la estructura de un modelo de plan de acción. ▪ Link para la discusión y presentación del modelo de plan de acción. 	<p>Las condiciones de comunicación y movilidad facilitarán la participación activa de las lideresas de la red de mujeres jóvenes en el proceso de la práctica profesional supervisada.</p> <p>Período</p>
<p>Actividades</p>	<p>Descripción de las actividades</p>	<p>Recursos</p>	<p>Costos</p>

<p>A.1. R.1: Identificación y convocatoria a 15 lideresas de la red de mujeres jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con el apoyo del enlace del centro de práctica se identificarán a 15 participantes potenciales de la red de mujeres jóvenes. ▪ Establecer un listado de las 15 participantes identificadas. ▪ Por medio de llamadas telefónicas se realizará la convocatoria a las participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recargas electrónicas para las llamadas telefónicas 	<p>Q. 200.00</p>
<p>A.2. R.1: Socialización del plan de proyecto a la red de mujeres jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocar a las 15 participantes por medio de llamadas telefónicas. ▪ Preparación logística: (reservación de salón, refacciones y preparación de materiales) ▪ Presentar el proyecto a las 15 lideresas de la red de mujeres jóvenes, para que conozcan el objetivo y las actividades a 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cañonera ▪ Laptop ▪ Planillas de registro de participantes ▪ Refacciones ▪ Papelógrafos ▪ Hilo de lana ▪ Espacio físico ▪ Mesas y sillas 	<p>Q. 300.00</p>

	desarrollar durante el periodo establecido.		
A.3. R.1: Elaboración de una guía metodológica para desarrollar un diagnóstico comunitario con la red de mujeres jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consultas bibliográficas para orientar la elaboración de la guía metodológica. ▪ Comunicación con la red de mujeres jóvenes, para consultas e intercambios de información. ▪ Construcción del documento (guía metodológica de diagnóstico comunitario) ▪ Presentación de la guía en las instancias correspondientes (Universidad, centro de práctica y red de mujeres jóvenes) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Laptop ▪ Recargas de internet ▪ Recargas telefónicas 	Q200.00
A.1. R.2: Elaboración de un modelo de plan de acción de seguimiento al diagnóstico comunitario de la red de mujeres jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consultas bibliográficas para elaborar un plan de acción. ▪ Elaborar el modelo de plan de acción. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recargas de internet ▪ Recargas telefónicas 	Q500.00

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación con la red de mujeres jóvenes, para consultas e intercambios de información. ▪ Presentación del modelo de plan de acción al tutor de la PPS. 		
A.2. R.2. Socialización del modelo de plan de acción de seguimiento al diagnóstico comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentar el plan de acción por medio de una sesión virtual con la red de mujeres jóvenes. ▪ Tomar minuta de las recomendaciones y conclusiones de la presentación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recargas de internet 	Q 100.00

(Fuente: Guía didáctica de Arenales 2012, cuadro No.18)

Anexo 5: Producto No. 2. Guía de plan de acción.

